LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLÍTICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Domingo 16 de Setiembre de 1877 — Los Dolores de la Santísima Virgen, y San Cornelio, papa. — AÑO X.—NUMERO 116.

Con esta fecha quedan nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA, en Vieja Barmeja, los Sres. Juan Mas y C°, en reemplazo de D. Cesáreo Fragas que la ha venido sirviendo hasta ahora.—Habana 15 de setiembre de 1877.—*El Administrador.*

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS

Nueva York, setiembre 15.

El tiro internacional entre las asociaciones de rifleros aficionados inglesos y americanos ha tenido lugar, quedando la victoria por éstos últimos.

La fiebre amarilla en Fernandina, Florida, se propaga.

Lóndres, idem idem;

Despachos oficiales frasos desde el principio de la batalla en Plevna hasta el miércoles pasado, fijan en 6,000 los heridos que habian ingresado en los hospitales de sangre. Habian ingresado en los hospitales de sangre.

Despachos especiales hacen subir la cifra de muertos y heridos hasta el juéves, á siete mil rusos y dos mil Rumanos.

Las operaciones militares de la semana aparecen como desfavorables á Rusia.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, setiembre 14, *á las* 5½ *tarde*

Oro, cerró á 103½

Onzas españolas á $15.80

Idem mejicanas á $15.75.

Mercado monetario á 2½ p.$

Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros á $4.83½ cts. la £.

Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f 11¼ c.

Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94½

Bonos á 5.20 de los Estados Unidos (1867 107½ ex-cupon.

Azúcar pardo Nos. 11|12 en cajas, 8¼ á 8¾ cts. lb.

Centrífugas N° 10 9½ á 9¾ cts. lb.

Regular á buen refino 8¼ á 8½ cts. lb.

Mieles, purga de 50 grados a 33 cts.

Idem mascabada idem á 33 cts.

Manteca, *Prime* (Wilcox) en tres. á 9½ cts.

Idem idem (Macfarlane Aguila) á 9½ cts

Tocineta, *long clear* á 7¾ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $6½ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, N° 12 á flote á 28|.

Consolidados á 95⅝.

Bonos americanos 5.20 (1867) á 107½ ex cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3 p. $.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¾ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.$ 106 fr. 20 cts. ex-int.

Habana, 15 de setiembre de 1877.

S. S. Spencer

CRONICA OFICIAL.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General los pliegos de condiciones para las subastas de los suministros de carne y rancho á los presos de la Real Carcel en el presente año económico, el Sr. Presidente, se ha servido señalar para su remate el dia 19 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones que se insertan á continuacion; advirtiendo que las proposiciones se presentaran en la Secretaría municipal el dia antes del remate hasta las 4 en punto de la tarde.

Lo que de órden del S. S. I. se pub lica en "La Voz de Cuba" para general conocimiento.

Habana setiembre 14 de 1877.—El Secretario.—P. O., R. Aragon.

Pliego de condiciones para el remate del suministro de víveres para la confeccion del rancho á los presos de la Real Cárcel.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública licitacion el suministro de los víveres que se necesite para la confeccion del rancho á los presos de la Real Cárcel, durante el año económico de 1877 á 78.

Art. 2º El contratista suministrará los efectos que le pida el Alcalde, por medio de papeletas firmada con el Vco. Bao. del Sr. Concejal Inspector, cuyos efectos se pesarán ó medirán á presencia del Alcalde ó empleado que este designare y del contratista.

Art. 3º Los efectos serán de primera calidad y estarán á cargo del Alcalde y bajo su responsabilidad, quien dará parte de cualquiera falta de peso y calidad que no se calidad el Inspector, para que dste disponga la pena que corresponda.

Art. 4º No se admitirá proposicion que exceda de los precios que indica la nota que se inserta al final.

Art. 5º Para ser postor se requiere el depósito prévio en la caja municipal de la cantidad de 500 pesos oro, la que será devuelta á los que no resulten rematadores, retenidósecla del que resulte rematador para responder á las resultas del contrato.

Art. 6º Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que se pone al final, y se entregarán el dia antes de verificarse la subasta, en la Secretaría municipal en la Habana. Abiertos que sean los pliegos, será preferida la proposicion que sea más ventajosa, y solo en el caso de que resulten dos ó más iguales, se dará entre los autores de esta pujas á la llana por espacio de quince minutos.

Art. 7º Celebrado el remate no habrá lugar á rebaja ni indemnizacion de ninguna especie por causas imprevistas ó por hechos que no pueda evitar la Municipalidad.

Art. 8º Esta contrata durará un año, debiendo seguir sirviéndola el contratista mientras no se verifique la nueva, cuyo tiempo no podrá exceder de cuatro meses.

Art. 9º Todos los gastos de publicacion en los periódicos serán de cuenta del rematador.

Art. 10º Las cuestiones que se susciten sobre el cumplimiento de esta contrata se resolverá el Ilmo. Sr. Corregidor, pudiendo el contratista en caso de inconformidad dirijirse por su conducto al Excmo. Sr. Gobernador General, quien resolverá lo que estime conveniente. Agotada la gubernativa, compete conocer en lo contencioso administrativa al Excmo. Consejo de Administracion.

Modelo de proposicion.

D. N....., vecino de....., enterado de los anuncios publicados en la "Gaceta", y de los requisitos y condiciones que se exige para el remate del suministro de los efectos que se necesitan para la confeccion del rancho á los presos de la Real Carcel de esta ciudad, se compromete tomarlo á su cargo, con estricta sujeccion al pliego de condiciones por los precios en oro, de la nota publicada con el rebajo de.....(aquí el precio con el tanto por ciento que rebaja.)

Fecha y firma del interesado.

Nota que se cita

	ORO. Pesos.	Cts.
Arroz semilla, arroba	1	65
Manteca, quintal	20	—
Sal, fanega 8 arrobas	2	40
Tasajo, arroba	2	50
Azúcar quebrado 12, arroba	3	50
Café en grano, quintal	25	—
Garbanzos gordos, arroba	2	25
Habichuelas blancas, idem	2	—
Frijoles negros, idem	2	—
Papas, idem	1	50
Tocineta, quintal	19	—
Cebollas, arroba	1	50
Ajos, manojo de 12	—	40
Pimientos, libra	—	30
Aceite de oliva, arroba	4	—
Fósforos, quinientos	12	—
Clavos, especias, pimienta etc., libra	—	35
Bacalao Terranova, quintal	8	—

Habana setiembre 6 de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarría.

Pliego de condiciones para la subasta del suministro de la carne que se necesite para el consumo de la cárcel.

Artículo 1º El Excmo. Ayuntamiento saca á pública licitacion el suministro de la carne fresca que se necesite para la cárcel durante el año económico de 1877 á 78.

Art. 2º Dicha carne será de toro, novillo ó vaca cebados, con huesos, mitad delanteros y mitad traseros.

Art. 3º El precio máximo de la licitacion será el de ocho y medio pesos, oro, por cada arroba.

Art. 4º El contratista suministrará á la cárcel de una á más arrobas diarias, á cuyo efecto con un dia de anticipacion, se le dirá por el Alcalde, el número de arrobas para el siguiente dia, la que deberá encontrarse en el establecimiento de cuatro á cinco de la tarde.

Art. 5º Una vez puesta la carne en la cárcel, será pesada en la pesa del establecimiento que podrá reconocer el contratista.

Art 6º Dado caso de que la carne suba su valor, superior al tipo de la contrata, no podrá por esta causa el contratista dar menos carne de la que se le pida, y si llegare á faltar á esta condicion, se adquirirá por la cárcel la que se necesitase, siendo de cargo del contratista el sobreprecio y la condicion.

Art. 7º El contratista queda obligado á continuar en la subasta, vencido su tiempo y bajo las condiciones porque le verifique hasta que tenga lugar la nueva contrata, cuyo tiempo no excederá de cuatro meses.

Art. 8º No se admitirá ninguna proposicion que exceda al tipo fijado, así como tampoco la que no venga acompañada del recibo del cajero Municipal en que conste haber depositado el interesado la cantidad de 500 pesos para responder á su proposicion, cuya suma se le devolverá si no resulta rematador, quedando en caja la de aquel lo esa para garantía del cumplimiento del contrato.

Art. 9º Cuantas cuestiones se susciten sobre el cumplimiento rescision é efectos de la subasta, se resolverán gubernativamente ante el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor pudiendo los interesados en caso de inconformidad dirigirse por la misma vía al Gobierno General de la Isla.

Art. 10. Si resultan dos ó más proposiciones ventajosas iguales, se abrirá puja á la llana por espacio de quince minutos.

Art. 11. Celebrado el remate, no habrá lugar á rebaja ni indemnizacion de ninguna especie por causas imprevistas ó por hechos que no pueda evitar la Municipalidad.

Modelo de proposicion.

Don N..... se compromete á proporcionar á la cárcel, la carne que necesite para sus atenciones en el año económico de 1877 á 78, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la Gaceta oficial.

Fecha y firma del interesado.

Habana y setiembre 7 de 1877.—El Secretario—P. O., así el Alcalde.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores el remate de las casillas del mercado provisional de Tacon que se expresa al final anunciado para el dia 29 de agosto próximo pasado; el Ilmo. Sr. Presidente se ha servido señalar de nuevo para su remate el dia 19 del actual, á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion al pliego de condiciones que se insertan á continuacion y que se pondrá de manifiesto en la Secretaría Municipal, advirtiendose que las proposiciones se entregarán en la misma Secretaría el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Relacion de las casillas que se ocupan

Cs. Illas.	ORO. Pesos	Cts.
Núm° 3	80	10
..... 12	75	25
..... 17	70	—
..... 18	75	—

Lo que de órden de S S I se publica para general conocimiento.

Habana setiembre 5 de 18 7.—El Secretario, Ramon de echavarria. 3.16 s

En poder del recaudador los recibos del impuesto municipal de las fincas urbanas de Casa Blanca Jesus del Monte, Cerro y partidos de esta jurisdiccion, así como los de los predios rústicos correspondientes al primer Semestre de 1877 á 78, ha dispuesto el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente lo anunciado por la oficina de recaudacion por espacio de quince dias, en concepto que pasado dicho plazo se procederá al cobro á domicilio con el 2 ½ de recargo; advirtiendo que las cuotas que expresan los recibos, pueden los contribuyentes satisfacerlas en oro, ó en su equivalente en billetes del Banco Español al tipo de 120 p $

Asimismo se ha servido S S. I prorogar por 15 dias el plazo concedido á los contribuyentes para satisfacer dicho impuesto, de las fincas comprendidas en la parte de ensa y extramuros de esta ciudad, en el concepto de que transcurrido este último plazo que es improrogable todos los recibos de las fincas expresadas pasarán á cobrarse á domicilio con el 2 p $ de recargo.

Habana 14 de setiembre de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarria. 5 16s

Habiendo cesado el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el Recaudador del Tercer Grupo del 30 por 100 manifestando que á su cobrador D. Antonio Mata se le ha extraviado en la mañana de hoy un paquete de recibos del actual semestre de contribuyentes por fincas de haciaso, acompañando relacion nominal de los mismos, S. S. I. se ha servido disponer se anuncie inmediatamente por los periódicos de esta ciudad para que la persona que se haya encontrado el paquete pasado no entregue á S. S. I. y que se prevenga á los interesados no satisfagan recibos de aquella publacion mientras no por un anuncio oficial no se determen.

Y de órden de S. S. I se pasa la presente aviso, advirtiendo que el extravío ha podido ser desde el paradero del Cerro á Marianao.

Habana setiembre 13 de 1877.—El Secretario accidental, Ricardo de Aragon. 4 16.1

D. Julian Rodil resulta deudor al Impuesto del 30 por 100 por concepto de Profesiones y Artes de la suma de 2.3 pesos 75 centavos con el recargo del 10 por 100 para el Tesoro y demás originados por el apremio; en su virtud el Excmo. Ayuntamiento se ha servido acordar se convoque por este medio á todo el que tenga que arreglar sumas á dicho individuo para que acudan á verificarlo en la 6ª agrupacion de la recaudacion del 30 por 100, apercibidos del descuido, pago, si lo verificase indirectamente al interesado.

Y en cumplimiento de dicho acuerdo y por órden del Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se publica para general conocimiento.

Habana, 14 de setiembre de 1877.—El Secretario, Ramon de Echavarria.

Junta Local de Instruccion Pública.

Presidencia.

Habiendo ocurrido á esta Presidencia el deseo de los profesores gallegos, manifestando que por ahora no residen de la mayor parte de ellos, no se presta como corresponde el servicio de reconocimientos parciales de escritos y demas que se ofrezcan en los juzgados de esta capital, convenientes á la profesion; ha tenido por conveniente resolver se haga saber por este medio á todos los profesores de instruccion pública de esta ciudad, tengan ó no establecimiento, el deber en que están de pasar nota de sus respectivos domicilios al referido deano que reside Aguila número 88, y así mismo en el aviso cada vez que lo varien á fin de que quede regularizado el cargo que entre ellos está establecido.

Habana setiembre 15 de 1877.—Leandro A. Tornejos. 8 16 st

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba

Secretaría.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada por 2ª vez para el remate del suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta Plaza y sus dependencias, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto en consecuencia con lo acordado en la Junta económica que con tal motivo se celebró el dia 21 de agosto pdo, que se anuncien á la Ley vigente de subastas públicas para servicios del Estado, se saque á remate por 3ª y última vez dicho servicio bajo las bases consignadas en el pliego de condiciones publicado en la "Gaceta" oficial del dia 19 de junio último; debiendo para el remate tener lugar el dia 24 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana en el despacho de su Sria situado en el Cuartel del Prendido.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicho acto.

Habana 13 de setiembre de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo. 5 15.t

Gobierno Militar de la Habana.

El jóven Damian Moreno Pizarro, hijo de Manuel, avecindado en Ciego de Avila, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para un asunto que le interesa.

Habana 14 de setiembre de 1877.—De órden de S. E.—El Teniente Coronel Secretario, Balbino Ordoñez. 3 16

El Comandante retirado D. Pedro Saez Gea se presentará en la Secretaría de este Gobierno Militar para entrega de documentos que le pertenecen.

Habana, 8 de setiembre de 1877.—De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Secretario, Balbino Ordoñez. 5 11st

Real Colegio Seminario de la Habana.

Secretaría.

De órden del Sr. Director hago saber á todos los alumnos, tanto internos como externos, y á los que deseen matricularse para el año académico de 1877 á 78, que á la mayor brevedad posible se pre enten con su correspondiente papel de matrícula; debiendo los internos estar en el Establecimiento el dia 22 del corriente.

Habana, setiembre 13 de 1877.—Dr. Francisco de P. Hernaés. 8 5st

TRIBUNALES.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Monserrate por auto mi ha dispuesto á consecuencia de la causa que se siguió contra D. Miguel Remolino por estafas á D. Pedro Rasini; que por medio de ese periódico se haga saber á las personas que tengan cantidades que entregar al espuesto Remolino ó negocios pendientes con el mismo que las entreguen en este Juzgado por la Escribanía del actuo y reparo bido de la doble pena y de la responsabilidad correspondiente á partir de aviso de dichos negocios, y para su publicacion por tres números de ese periódico libro la presente en la Habana á 13 de setiembre de 1877.—José A. Porto carrero. 3 15st

D. Francisco de soto y Conde, Comandante Interior Jefe accidental del 8º Batallon del 1º Regimiento Infante de Marina Milicias blancas de la Habana. Juez Fiscal en la sumaria que en virtud en averiguacion de la extraccion de maderas en la Línea férrea entre Puerto Príncipe y Nuevitas, de la que se encuentra al frente este cuerpo D. José Agualdo Santa Cruz

Hacendo uso de las facultades que en estos casos concede S. M. en sus Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los paisanos J. Juan Gonzalez, D. Balbino Rodriguez, D. Francisco Ramirez, y Jorenos Melchor Varona Juan la Rosa y Serafin Zuñiga Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar de la fecha, se presenten en esta Fiscalía, para que rinan su declaracion en la sumaria que se instruye por la desaparicion de maderas en la Línea férrea perteneciente á D. José García al mando de Puerto Nuevitas. Advirtiendo que si ninguno de los individuos que citan se hayan fuera de este Departamento, lo pongan de esta Fiscalía por medio de comunicacion, para librando el domicilio.

Cuartel de las Minas 10 de agosto de 1877.—El Secretario.—José Aguado.—E. Fiscal, Francisco de Soto. 3 15st

Habiendo cesado en las facultades que en estos casos concede á S. M. en sus Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por este mi segundo edicto y último, cito, llamo y emplazo al paisano D. Antonio Bausito, para que el término de 30 dias á contar de la fecha, se presente en esta Fiscalía, para que rinda su declaracion en la sumaria que se instruye por la desaparicion de maderas en la Línea férrea perteneciente á D. José García al mando de Puerto Nuevitas. Advirtiendo que si ninguno de los individuos que citan se hayan fuera de este Departamento, lo pongan de esta Fiscalía por medio de comunicacion, librando el domicilio.

Cuartel de las Minas 10 de agosto de 1877.—El Secretario.—José Aguado.—E. Fiscal, Francisco de Soto. 3 15st

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 14

Azúcar, cs	614
Idem hys	488
Idem sacos	461
Tercios tabaco	820
Tabacos	564,000
Cajillas cigarros	5
Aguardiente pipas	1
Idem 14 id	1
Idem garrafones	1

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	10,9½
Idem hys	4-7
Idem sacos	2,61
Idem tercios	16
Miel de purga, bls	—
Idem garrafones	—
Idem de abejas glas	—
Tercios tabaco	1,72
Tabaco torcido	344,900
Cajetillas cigarros	10 5
Cera amarilla kls	—
Bies piña	—
Pacaurra, kls	7½
Metálico	$ 141280
Barriles naranjas	—
Idem sorbetes	—
Hbs aceite de coco	—
Aguardiente pip	—
Idem bles	—
Cueros, lios	266

OPERACIONES DE SUELTE HOY 15

Clyde, de N. York

600 sacos maiz ..... Rdo.

City of N. York, de N. York:

100 tercerolas manteca ..... $34½ qtl.
25 id. id. lins ..... 41½ id.
25 id. id. Bl Ft ..... 41 id.
25 id. id. Campana ..... 41½ id
25 sacos arroz semilla ..... Rdo.

Buenaventura, de Liverpool y Santander:

300 quintales patagras ..... $24 qtl
25 cajas id. Flandes
80 cs. latas sardinas en aceite ..... ¾ rs lata
40 cs. id. id. en tomate

Méndez Núñez, de Sant ader y escalas:

20 cs latas sardinas ..... $21 docena
240 cs. id. sardinas en aceite
60 cs. id. id. en tomate ..... ¾ rs lata
1 0 cs. id. id. en aceite
60 cs. id. id. en tomate

Guillermo, de Liverpool:

325 que os patagras ..... $64 qtl.
25 cs. id. de Flandes

Alfonso X 1, de Barcelona:

400 sacos harina El Gallo ..... $28½ uno

Armonía, de Barcelona:

50 pipas vino Mestre ..... $32 pipa

Juana, de Barcelona y Málaga:

100 cs. latas uvas Luna ..... $19 caja

Antonieta, de Barcelona:

500 cj jabon de Mallorca ..... á $17 qtl.

Teresa, de Barcelona y Valencia:

1000 bj harina catalana (Sec) ..... á $26 uno.
200 sacos id. id. id ..... á $28 uno.
750 bj id de Valencia (buena) ..... á $28 uno.
400 jabon de Mallorca ..... á $17 qtl.
350 sj arroz de Valencia ..... á 28 rs. ⊕

Esaequita, de Mallorca:

416 garrafones almendras ..... á $49 qtl.
47 cj id ..... á $49 qtl.
500 garrafones aceite ..... Reservado.
250 sj arroz de Valencia ..... á 27½ rs. ⊕

María, de Mallorca:

200 garrafones almendras ..... á $49 qtl.
150 sacos arroz de Valencia ..... Reservado.

Manuelita y María, de Puerto Rico:

50 sj café ..... á $55 qtl.

Almacen:

173 sj arroz Valencia ..... á 27½ rs. ⊕
127 id. id. ..... Reservado.
3000 resmas papel amarillo ..... Reservado.
20 cajas latas manteca ..... á $38 qtl.
15 id. id. id. id ..... á $38 qtl.
5 cj latas manteca Aguila ..... á $49 qtl.
5 id. id. id. id ..... á $50 qtl.
50 qtl de Puerto Rico ..... á $64 qtl.
40 qtl harina de España ..... á $28½ uno.
100 cj latas sardinas en tomate ..... á 7½ rs. lata
46 id. id. ..... Reservado.
2 id. id. nuevos ..... á $10 qtl.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA,

CAMBIOS

Madrid	Nominal.
Barcelona	
Otras plazas de España	
Liverpool	18¼ á 19¼ P. 60 d|v.
Lóndres y demas plazas de Reino Unido	
Hamburgo	M|I—1¼ á 1½ P.
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	4¼ á 5 P. 60 d|v.

	Currency
New York demás plazas de los Estados Unidos	5¼ á 5½ P oro 3 d|v. 4 á 4½ c 60 d|v.
	Oro.
	7 á 7½ P. 60 d|v. 8 á 8½ P 3 d|v.
Oro del cuño español	127 á 127½ P
Descuento mercantil	10 á 12 p. $ anual.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular
Id. id. id. id. bueno á superior
Id. id. id. id. florete
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 id
Id bueno nº 15 á 16 id
Id. superior nº 17 á 18 id
Id. florete nº 19 á 20

Nominal.

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—6 9 rs. oro por ⊕.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Núm. 9 á 10 Bocoyes. — Nominal.

AZUCAR DE MIEL.

Núm. 7 á 8 Bocoyes — Idem.

AZUCAR MASCABADO.

Inferior á regular ..... 7¼ á 8½ rs. ⊕ oro.
Bueno á superior ..... no hay.
Consumo .....

CONCENTRADO.

Nominal.

MIELES.

Idem.

CAFES.

Finos	Idem
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes buenos	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ADICIONES.

D. Ventura Hernandez
D. Joaquin García Calderon.

DE FRUTOS.

D. Antonio Medina y Nuñez.
D. Félix Arandia, dependiente del colegial don Rafael Ban lini.

Habana 14 de setiembre de 1877.—El Síndico, Ignacio Peñalver.

REVISTA MERCANTIL.

Habana, setiembre 14 de 1877.

EXPORTACION.

AZÚCARES.—El Nº 12 se ha pagado á 9 rs. ⊕ que es como lo cotizamos.

CENTRÍFUGAS.—Solo en la semana se han vendido 1500 cajas nº 10|11, y 400 bocoyes nº 11, á 9 rs ⊕ (T). Las ofertas no pasan de 10 á 10½ rs. ⊕, y no son aceptadas por la mayor parte de los tenedores.

MASCABADOS.—Se han cotizado algunos á los precios de nuestras cotizaciones; precios que no se sostienen con motivo de que esta clase de fruto está mas solicitada.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—Han tenido regular demanda habiéndose comercioado á las necesidades del consumo. Los precios no han tenido variacion y en vista de la escasez se sostienen sin variacion.

AZÚCAR DE MIEL.—Limitada demanda y precios en descenso, no pasando de 7 á 7½ rs. ⊕ por número 7, 9

CONCENTRADO.—Sin operaciones, por lo cual consideramos los precios como nominales.

Cotizamos en oro:

BLANCOS.

Inferior á regular	14 á 14½ rs. ⊕
Bueno á superior	15 á 15½ rs. ⊕
Superior y florete	16½ á 16½ rs. ⊕

QUEBRADOS Y CUCURUCHOS.

Núms. 7 á 8	7½ á 7¾ rs. ⊕
„ 9 á 10	8 á 8½ rs. ⊕
„ 11 á 12	8½ á 9 rs. ⊕
„ 13 á 14	10 á 10½ rs. ⊕
„ 15 á 16	12 á 12½ rs. ⊕
„ 17 á 18	13 á 13½ rs. ⊕
„ 19 á 20	14 á 14½ rs. ⊕

CENTRIFUGA

Ns. 9|11 en cajas	á 10 rs. ⊕
Id. id. en sacos y bocoyes	á 10½

AZÚCAR DE MIEL.

Número 7 á 9	7 á 7½ rs. ⊕ oro
Id. en sj. y bocoyes	7½ á 7¾ rs.

MASCABADOS.

Inferior á comun	7½ á 7¾ rs. ⊕
Regular á buen regul.	7¾ á 8¼ rs. ⊕
Bueno	á 8¼ rs. ⊕

Concentrado.

Regular á bueno	Nominal.

El año pasado en igual época se cotizaba el N. 12 para el extranjero á 9|9 rs. las 5 libras p. $ 25 en oro ó 6 1|2 rs en plata, y en £ 181 P. en billetes, y 1874 á 15 rs. y las £ á 120 P.

ESTADO DE EXPORTACION de azúcar por el puerto de la Habana desde el 1º al 6 de setiembre.

	AZÚCAR. Cajas.	Bocoyes.	MIEL.
Nueva York	7394	2682	....
N. Orleans	4519	20	....
Boston	1316	157	....
Falmouth	....	....	....
Hampton Roads	....	....	....
Vigo	....	....	....
Barcelona	....	....	....
Santander	416	....	....
Mallorca	....	....	....
Sevilla	....	....	....
Valencia	....	....	....
N. Hatteras	....	....	....
Avilés	....	....	....
Canarias	....	....	....
Halifax	....	....	....
Filadelfia	....	....	....
Delaware	....	....	....
Veracruz	....	....	....
St. Thomas	....	....	....
Cádiz	....	....	....
B. de Santiago	....	....	....
Anteriormente	1 435 / 22.881	2859 / 10122	....
De 1.º de año	24867	10101	....
En 1874	....	....	....

ENTRADA, SALIDA Y EXISTENCIA DE AZÚCARES.

	1877. Cajas.	Bocoyes.
En almacenes del 1º de Enero, 1877	26 68	1138
Recibido hasta hoy	339409	133183
Total	365.7	13.618
Salidas	213131	101672
Existencia el 14 de stbre. de 1877	152386	32146

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Las existencias en plaza son bastante regulares, los arribos medianos y la venta esta muy encalmada.

Cotizamos:

Cano centaño	á $80
Idem doble	
Idem refino	

CAFÉ.—Este mercado ha carecido de animacion desde nuestra última revista, al extremo de no haber ventas que realizar. Los arribos han sido muy cortos, y los tenedores sostienen con mucha firme zas sus pretensiones. Cotizamos de $63 á 65½ qtl., segun clase.

CERA.—La amarilla con que buenos pedidos, y escasez, cotizándose de 16 á 17½ ⊕.

La blanca completamente encalmada y con precios puramente nominales.

TABACO.—La exportacion desde el 1º de año asciende á 88 914 tercios en rama, 104.411,594 tabacos torcidos y 7,476,755 cajetillas de cigarros, contra 66 027 de los primeros, 147 millones 109 412 de los segundos y 9,125 916 de las últimas en igual período de 1876.

Productos principales del país exportados esta semana.

Cajas de azúcar	13585
Bocoyes idem	2850
Barrils miel de purga	....
Pipas aguardiente	....
Barriles, idem	....
Garrafones idem	....
Bris. idem	....
Tercios tabaco	6069
Tabacos torcidos	328.900
Cajetillas de cigarros	50173
Kilógramos cera blanca	....
Idem idem amarilla	....
Tercerolas miel de abejas	....
Cuarterolas idem idem	....
Idem miel de abejas	....
Cuarta id	....

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan de 10 á 12 por 100 anual, segun plazo.

Oro.—El español cierra de 127 á 127½ p$ P contra 129½ á 129¾ p$ en igual dia del año pasado.

ACCIONES.—Cotizamos:

Banco Español de la Habana, 67 á 68 p$ P.
Idem Industrial, 83 á 84 p$ P.
Almacenes y Banco de S. José, sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 4½ á 5 P.
Almacenes y Banco de Santa Catalina, 19 á 18 D.
Id de Id de Hacendados 7 á 6 p.$ D.
Caja de Ahorros, 131 á 130 p$ P.
La Alianza, 60 á 59 D.
Compª Española de Alumbrado de gas, 14 á 15 p$ P.
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas, 49 á 48 D
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 8 á 7 p$ D.
Idem de Matanzas á Sabanilla, 18 á 17 D
Idem idem de Cárdenas y Júcaro, 43 á 44 P.
Idem de Cienfuegos á Villaclara, 48 á 47 D
Idem de Sagua la Grande, 70 á 69 D
Idem del Oeste 72 á 70 p.$ D.
Idem Urbano, 18 á 17 P.
Idem de Remedios á Caibarien, 25 á 26 P.
Idem de la Habana á Matanzas, 90 á 89 D.

CAMBIOS.—El valor de las letras vendidas y giradas asciende á $390,000.

Cotizamos:

Lóndres, 60 d|v oro, 18¼ á 19¼ p.$ P?
Paris, oro, 5 á 5½ r.
Hamburgo, 60 d|v M. I. oro, 2 á 1½ p$ P.
España, 60 d|v oro, nominal
Estados-Unidos, 60 d|v oro, 4 á 3½ P.
Idem 60 d|v oro, 5¼ á 5½ p.$ D.
Oro, á 60 d|v 7½ á 7¼
Idem 60 d|v oro, 8½ á 9 p.$ P.
Oro español, 127 á 127½ p.$ P?
Descuento Mercantil (Banco) 10 á 12 p.$ anual.

METÁLICO.—El importado en esta plaza en todo lo que va del presente año hasta ahora hace una suma total de $ 2.908.812 contra 4,129 806 en igual período recibido de las naciones y en los mismos meses que el siguiente estado expresa, y su comparacion con igual período de 1876.

	1877	1876.
Enero	$ 735375	98.323
Febrero	912165	255.459
Marzo	2'63863	1987589
Abril	3272847	1273919
Mayo	1013444	156280
Junio	1097168	295262
Julio	25 678	103946
Agosto	5515	30550
Total	895 450	4111328

Importado de los países siguientes:

	1877	1876
Península	$ 168303	11353
Puerto-Rico	53122	11336
Santhomas	80931	59977
México	70861	31691
Estados-Unidos	3 25148	34,00.8
Otras partes	2814312	2999.0
Total	$ 8957450	4111.28

Setiembre de	1877	1876
Península	$ 140	....
Puerto-Rico	5.0	8742
Santhomas	598	945
México	859	....
Estados-Unidos	859	8811
Otras partes	1275	....
Total	$ 3362	18538

FLETES.—Cotizamos:

CARGADO EN LA HABANA

Falmouth y órdenes, nominal
Norte de Europa, nominal.
Francia, nominal.
Id. Mediterráneo, nominal
España ..... nominal
E. Unidos, cs sacos, 60 á 75 cts., bocoy id. 2½ $3 id miel, 2½ melado nominal.

Idem en otros puertos.

Falmouth y órdenes nominal,
Norte de Europa, nominal.
Mediterráneo, ts. nominal.
Francia, nominal.
España por caja, nominal.
E. Unidos: azúcares, 75 á 85; id. bocoy 3 á 3½; id. miel 2½ id melado nominal.

BUQUES SURTOS EN PUERTO.

SETIEMBRE 14.

	1877	1876	1875
Vapores	13	10	13
Fragatas y barcas	43	22	30
Bergantines	28	22	35
Goletas	11	9	15
Total	95	63	93

IMPORTACION

Al principiar el período de nuestra reseña se notó bastante calma en el mercado, pero á medida que fueron trascurriendo los dias fue tomando su mento la animacion, aunque no por eso podemos decir que ésta ha sido general. Gozan de favor algunos de los artículos de mayor consumo, y en los demás se nota alguna mejoría, tanto en los pedidos como en los precios. El mercado está bastante bien surtido, pues aunque han escaseado los arribos, principalmente de vinos y harinas, había lo suficiente para satisfacer las existencias, de modo que queda en abasto suficiente para impedir que sus valores cobren el alza que era de esperar en esta época del año. Los precios de la generalidad de los renglones continúan nominales.

ARROZ DE LA INDIA.—Semilla: el movimiento en el mercado de este grano no ha pasado de regular, y los precios han ido descendiendo á medida que se efectuaban las operaciones; tal que no aceptamos á explicar, pues los arribos continúan siendo reducidos, y noticias de los mercados de Europa no nos dan lugar á dudas á los tenedores. Hoy por hoy los compradores están bastante retraidos y sus ofertas en general tienen de mayor baja. Cotizamos de 27 á 27½ rs. ⊕. Canillas: solo se hacen algunas ventas al detalle y con cierta dificultad, cotizándose de 28½ á 30 rs. ⊕.

ACEITE DE CARBON.—Encalmado. Tanto el americano como el refinado en el país se cotiza á 9 rs. galon.

ARRECHO.—Buenas existencias y muy encalmado con escasa demanda semanal; si bien cierran sin variacion nuestras an

LA VOZ DE CUBA.
HABANA 15 DE SETIEMBRE DE 1877.

EMPEDRADO DE LAS CALLES.

Tarea completamente ociosa fuera entretenernos á demostrar que el estado del piso de las calles de esta ciudad es en general tan malo que no es posible pueda ser peor, no ya en ninguna otra capital, pero ni siquiera en el pueblo más pobre y atrasado. Es una verdad palmaria que salta á la vista, pues basta andar por cualquier punto de la poblacion, ya sea á pié ó en carruaje, para convencerse de ello y aun sentir sus efectos de un modo tangible, y bien poco grato por cierto, para el transeunte. Además, todos los periódicos se vienen ocupando hace años del asunto, y ya en su seccion de fondo, ya en el gacetilla, raro es el dia que dejan de enumerar una calle en la cual hay desperfectos de consideracion ó ha ocurrido algun accidente desagradable por el mal estado de su piso, por la falta de aceras, ó por ambas causas á la vez. De donde se deduce que todas, más ó ménos, necesitan urgente reparacion.

Inútil sería igualmente que declamásemos contra la situacion del empedrado de nuestras calles, por que no por eso habría de remediarse y cuanto digéramos sobre el particular no haria más que aumentar el interminable catálogo de las quejas de los vecinos, que se han perdido hasta ahora en la inmensidad del espacio. Nos proponemos algo más útil y práctico, que es indicar el modo de salir de una vez de esta situacion, y conseguir más pronto ó más tarde, pero al fin conseguirlo, que las calles de la Habana sean siquiera transitables; y para ello preciso será remontarnos á las causas que las han conducido al lamentable estado en que hoy se encuentran.

La guerra y la situacion económica que á consecuencia de ella atraviesa el país, han influido de un modo notable en la disminucion de los ingresos del presupuesto municipal.

Ya hemos dicho en diversas ocasiones que el principal responsable de la buena gestion económica del Municipio es el cuerpo electoral, pues su apatía en las elecciones, pudiera originar que los Ayuntamientos no sean la genuina representacion de los intereses de los contribuyentes. Mas sea de ello lo que fuere, la causa enumerada es la que ha contribuido de un modo poderoso á que haga mucho tiempo no se destine una cantidad sería para la reparacion de los empedrados de las calles. Lo más que se ha hecho es tapar algun bache cuando en una vía pública ha llegado á interceptarse el tránsito de carruajes, y empedrar pequeños trozos diseminados, por conveniencias particulares. En cuanto á aceras, se ensayó el repararlas por cuenta de los vecinos, lo cual, además de no ser justo, pues ya pagan para eso la contribucion municipal, no produjo resultados, por que llegó el caso de pagar los propietarios un impuesto especial para las aceras y distraerse su producto en otras atenciones.

Las consecuencias de semejante estado de cosas son muy lógicas. El empedrado de las calles necesita un constante trabajo: cuando están bien empedradas se conservan fácilmente á poca costa, si no se descuida un solo dia en entretenimiento; pero si se abandona este meses y años enteros, es necesario hacer un gasto enorme y para repararlas todas no hay fondos que basten. Esto ha sucedido con el empedrado de nuestras calles, el cual ha ido cada dia de mal en peor, por falta de conservacion, hasta llegar al pésimo estado en que hoy se encuentran.

Esta situacion no lleva trazas de cambiar, pues las causas que la motivan siguen subsistentes; y aun cuando hace bastantes meses leimos en la gacetilla de nuestro apreciable colega el *Diario de la Marina* que el Ayuntamiento habia contratado muchos millones de adoquines para empedrar las calles de nuevo, siempre creimos que aquella noticia era una humorada de gacetillero, ó una pulla al Municipio por el abandono en que tenia los empedrados, y el tiempo ha venido á corroborar que no nos habíamos equivocado, pues no vemos por ahí más adoquines que los que se levantan del piso destruido con el tiempo.

Pensar en que ha de llegar un dia en el cual se destine al empedrado de la calles una cantidad que no se distraiga en otras atenciones, es por hoy soñar con lo imposible. Imponer un tributo al vecindario con este objeto, no es posible tampoco, pues sería echar sobre los contribuyentes otro gravámen. Preciso es, pues, buscar otros recursos agenos al presupuesto municipal; y no necesitamos calentarnos mucho la cabeza para encontrarlos, pues sin ir más léjos, en nuestra misma pátria hallaremos el ejemplo de calles admirablemente empedradas sostenidas con esa clase de recursos.

En Barcelona hace muchos años que se halla establecida una rifa semanal, cuyos productos se destinan á la conservacion del empedrado de las calles de la ciudad, administrándose esos fondos con absoluta separacion de los demás del Municipio, y sin que, bajo ningun pretexto ni motivo, puedan destinarse jamás á otro objeto. Los billetes de esa rifa son 20,000 y el valor de cada uno de dos reales vellon, de modo que su importe asciende á 40,000 reales á la semana, de los cuales queda á favor de los empedrados la tercera parte, ó sean 13 333 reales, que deducidos gastos vienen á dar un producto líquido de más de 10,000 reales; pero como la aficion á esa rifa es grande y el número de billetes puede aumentarse indefinidamente en cada sorteo, se expenden ordinariamente hasta cincuenta mil billetes, viniendo á dar un producto líquido que casi nunca baja de 25,000 reales.

Estos fondos, administrados con pureza y distribuidos con inteligencia, son suficientes para mantener el empedrado de las calles de la culta Barcelona en perfecto estado de conservacion.

Somos en principio poco amigos de rifas, pues en todas vemos un medio indirecto de impedir al pobre hacer economías, pero creemos que una análoga, á la que se halla establecida en Barcelona para los empedrados, léjos de agravar la situacion de las clases poco acomodadas de esta capital, contribuiría más bien á aliviarlas, lográndose á la vez un arbitrio seguro para sostener nuestras calles en buen estado de conservacion.

Sabida es la decidida aficion que tienen aquí esas clases á jugar á la Lotería, y ménos esta existe claro es que aquella se fomenta. Como esas clases no pueden disponer fácilmente de un peso, que es el importe mínimo de la fraccion más pequeña de los billetes de la Lotería, hay hábiles especuladores que saben explotarlas, comprando uno ó más billetes é imprimiendo papeletas que expenden á un precio menor, con derecho á una parte infinitesimal del premio, si toca: los aficionados compran esas papeletas, porque no tienen dinero para adquirir una fraccion de billete, y se conforman con pagar por ellas un setenta ó un ochenta por ciento de prima, haciendo su agosto el especulador. Pues bien, una vez establecida una rifa á favor de los empedrados, como los billetes podrian venderse al mismo precio que los de Barcelona ó á otro equivalente, pero siempre mínimo, los aficionados que hoy están explotados por los especuladores, no lo estarian, pues jugarian á la rifa, y lo que hoy ganan los explotadores lo ganarian los empedrados.

Nosotros creemos que estableciendo la rifa bajo la misma base de 20,000 billetes que tiene en Barcelona, al precio de 25 centavos cada uno en billetes del Banco, que es poco más ó ménos el equivalente de dos reales vellon en plata, se conseguiría como en aquella ciudad vender hasta cincuenta mil á la semana, obteniéndose iguales productos para la conservacion de nuevos empedrados. Es cierto que esos recursos serian relativamente muy pequeños, tanto porque los jornales y materiales cuestan aquí mucho más que en Barcelona, como porque el mal estado de nuestras calles exije gastos mucho más crecidos que una mera conservacion; pero como suele decirse, más vale algo que nada, y con ese recurso fijo y algo que añadiera el Ayuntamiento de sus propios fondos, siempre se conseguiría tener las calles ménos mal de lo que están hoy, y al algun dia se lograría que hubiera fondos para repararlas bien, una vez reparadas, los productos de la rifa tal vez alcanzarian en lo sucesivo para atender á su conservacion.

Revista mercantil.

El mercado de azúcares volvió á dar señales de animacion en la semana que hoy termina; pero esa animacion no ha dependido en manera alguna de los avisos algo más favorables que han llegado recientemente de las principales plazas extranjeras, en alguna de las cuales han tenido ligera alza los precios, puesto que los compradores aquí, en lugar de elevar sus ofertas, como parecia natural, las han bajado, generalmente hablando; y si aun se quiere otra confirmacion de nuesto aserto haremos observar que ninguna de las casas exportadora de algun viso ha figurado en las operaciones realizadas, haciéndose la mayor parte de éstas por cuenta de especuladores. El verdadero motivo de la animacion que ha reinado parece ser la impaciencia, ó acaso la necesidad, de algunos tenedores, ya atendiendo á lo avanzado del año y á las buenas existencias que hoy aun en los mercados extranjeros y en el nuestro, ya prestando atencion á las noticias más recientes sobre la próxima cosecha del azúcar de remolacha y sobre la del azúcar de caña en los principales países azucareros; noticias que, si se confirman, revelan que habrá verdadera abundancia del fruto de ambas procedencias. Por otra parte, la fabricacion del azúcar de remolacha se anticipará este año ó ménos una quincena, de modo que, segun lo que dice el último número del *Journal de frabricants de sucre*, probable es que dicha fabricacion esté ya en marcha en Francia y en algunos puntos de Alemania.

Respecto de cotizaciones es algo difícil señalarlas con precision, porque hay poca fijeza en los precios; pero creemos estar en lo más acertado cotizando el purgado nº 12 á 9 rs @ oro.

Los mascabados y los azúcares blancos sostienen bastante bien los precios de la anterior semana y son objeto de regular demanda.

Las ventas equivalen á 12,550 cajas de todas las clases del fruto. En ese período se ha exportado 13 585 cajas y 2,859 bocoyes, y en lo que va de año 240,067 de las primeras y 104 101 de los segundos, contra 535 978 y 98 631, respectivamente, en igual período de 1876.

La existencia comprende 152,336 cajas, 32 946 bocoyes y 132,596 sacos, contra 134 090 de los primeros, 5,531 de los segundos, y 47 945 de los últimos en igual fecha del año anterior.

La exportacion de tabaco ha sido en la semana de 6,069 tercios del en rama, 3,282½ millares de tabacos torcidos, y 50,173 cajetillas de cigarros; y desde 1º de enero 88 914 de los primeros, 104 212 de los segundos, y 7 476,755 de las últimas, contra 66,027; 147,109½, y 9 125,916, respectivamente, en 1876.

Poca animacion ha habido en el mercado de cambios, limitándose el valor de las letras vendidas á $390,000. Los tipos se mantuvieron bastante firmes durante casi toda la semana; pero á fines de ésta descendieron algo, principalmente sobre Inglaterra, y cierran flojos. Las £ las cotizamos de 18½ á 19½ p. % P. oro, contra 21½ id. id. en el correspondiente dia del año pasado.

El oro español cierra de 127 á 127½ p. % P., contra 128¾ á 128¾ en 1876.

El mercado de acciones ha estado casi en completa calma; pero las acciones de algunas de las empresas de primera clase han tenido alza.

El metálico importado en la semana asciende á $2,711 y en lo que va de año á $8 960 812, contra 4.129,866 en igual período de 1876.

En la semana se ha exportado metálico por valor de $142,000.

El mercado de fletes continúa con muy escaso movimiento.

En el mercado de importacion ha tenido lugar un movimiento inusitado durante toda la semana, siendo raro el renglon en que no se haya operado en regulares cantidades; pero, por anómalo que aparezca, la mayor parte de los precios han bajado, á pesar tambien de lo corto de los arribos, de modo que no acertamos á explicarnos ese nuevo misterio de nuestro muelle, sobretodo en esta época del año.

Instrucciones.

A continuacion insertamos las instrucciones que han sido comunicadas á los Gobernadores Generales de Ultramar, para proceder á verificar un empadronamiento general de los habitantes de las provincias de América.

Hélas aquí:

"Excmo. Sr.—Por el ministerio de Fomento se dice en 19 del próximo pasado mes á este de Ultramar lo siguiente:—Los Reales Decretos de 12 de junio de 1863 y 7 de junio de 1870 disponen que el primer censo de poblacion que se verifique se haga extensivo á las provincias españolas de América y Oceanía é islas del golfo de Guinea. Dichos Decretos no han sido derogados, si bien multitud de razones y circunstancias de todos conocidas han dado lugar á que el censo no se efectuase en ninguna de las fechas que se habian designado. Mas hoy que la situacion del país lo permite y que las actuales Córtes, correspondiendo al deseo unánime de la Nacion, han votado en 15 de diciembre último una ley consignando el crédito necesario para los gastos que aquel ocasione en la Península é islas adyacentes, el ministerio de mi cargo está terminando los estudios y preparativos que son de su incumbencia en este asunto y propondrá en breve al Consejo de ministros y á S. M. el Decreto fijando las reglas á que se ha de sujetar el empadronamiento general de los habitantes á fines de diciembre próximo. Desde ahora y para ganar tiempo, S. M. me manda significar á V. E. la necesidad de que prevenga á todas las autoridades dependientes del ministerio de su digno cargo en el territorio de Cuba, Puerto Rico, Filipinas é islas del golfo de Guinea que tomen las medidas y hagan cuantos trabajos preparatorios sean conducentes al mejor éxito de la empresa dentro de sus respectivas jurisdicciones. Al efecto acompaño á V. E. las bases que en consonancia con las adoptadas en otros casos ha formulado este ministerio y juzga propias para los trabajos preliminares referentes al censo de poblacion que deben llevarse á cabo desde luego en aquellas partadas regiones, sin perjuicio de remitirle copias de los demás modelos y de la Instruccion general para la ejecucion del servicio, tan pronto como esta se halle terminada. Las circunstancias especiales en que todavía pudieran encontrarse algunas de las provincias ultramarinas á la fecha en que se verifique el recuento, le harán sin duda, más difícil, especialmente en alguna parte del territorio, pero es de esperar que las autoridades y los encargados de ejecutar la operacion harán un esfuerzo supremo, á fin de evitar á toda costa que queden incompletos ó que se malogren tan importantes trabajos; S. M se ha servido igualmente disponer se signifique á V. E. 1º que por el ministerio de su digno cargo se hagan, si lo cree necesario, en las indicadas bases y en el modelo de cédula las modificaciones indispensables, dada la organizacion especial de aquellas islas y las diversas condiciones de sus habitantes, con objeto de que la operacion resulte todo lo más exacta posible; 2º que V. E. se sirva comunicar á este ministerio todas las disposiciones que adopte referentes á este importante asunto, ya alterando algunas de las bases propuestas ó ya dictando las especiales, que el reconocido celo y la ilustracion de V. E. le aconsejen; y 3º que á semejanza de lo practicado en 1860 disponga V. E. que se abonen con cargo á las cajas de Ultramar y á los fondos de las respectivas jurisdicciones los gastos que el censo produzca, segun se propone en las bases adjuntas. Adoptando V. E. tales medidas y con las ulteriores instrucciones que se trasladarán á V. E. no bien se acuerden para la Península, á fin de que las Autoridades de Ultramar las acomoden á las condiciones de aquellos países, es de esperar que se dará cima al empadronamiento de todos los españoles en la época antes indicada.—Lo que de Real órden traslado á V. E. con inclusion de cuatro ejemplares de los modelos que eran adjuntos á la órden referida y copia de las bases que se citan para su cumplimiento; advirtiendo á V. E. que S. M el Rey (q. D. g) le recomienda particularmente este servicio, como de la mayor importancia y que tendrá presente la asiduidad y celo que en él empleen los funcionarios público para el adelanto en carreras ó para obtener distinciones honoríficas.—Es tambien la voluntad de S. M. que se amplien las cédulas adicionando las casillas correspondientes para que conste la condicion del inscrito, de color ó blanco, de libertad ó esclavitud.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 6 de julio de 1877.—Martin de Herrera.—Una rúbrica.

Y de órden de S. E. se publica en la *Gaceta* en union de las instrucciones y modelos que se citan á sus efectos y general conocimiento.—Habana, 30 de agosto de 1877.—El Secretario del Gobierno General, *B. Ruiz Martinez.*

Carta de *La España.*

París, 5 de agosto de 1877.

Muy señor mio: Hemos hablado en otras cartas de la presidencia de M. Alejandro Dumas en la Academia, para la distribucion del premio de Montyon y de la curiosidad que habia excitado en el público el ver cómo salia de esta prueba el autor de *La dama de las Camelias.*

Ya sabemos el muchos de nuestros lectores habrán leido el discurso de M. Dumas y los detalles de esta ceremonia filantrópica: por si acaso vamos á decir dos palabras.

El principio que sienta en su discurso Dumas diciendo, "que la caridad bien ordenada, debe empezar por sí propio, es una sátira finísima contra el hombre rico; pero no concluye nada. Es una paradoja en la forma de las paradojas de Mery, que fué maestro de Dumas en su infancia. Por el contrario, M. Dumas se ha elevado á la mayor altura moral en la exposicion de los hechos y las personas que han obtenido los tres *precios* destinados á premiar la virtud.

El juicio que se ha formado entre los partidos políticos de este discurso, lo explicaré por un hecho personal.

Casi todos los dias hago mi comida al lado de una persona amiga de Gambetta. Este buen señor, que pertenece al partido republicano, halla que el discurso de Alejandro Dumas en su primera parte, es una obra maestra de ingenio que revela la alta capacidad de su autor. En la segunda parte piensa que el discurso es de circunstancias, y huele á *la petraille.*

¿Saben mis lectores por qué habla así esta persona que, lo digo con dolor, es un distinguido profesor de ciencias?

Me explicaré.

El segundo premio Montyon de dos mil francos, se ha concedido á un virtuoso sacerdote, á M. Leroy, pobre cura, que por espíritu de caridad, ha creado de la nada al pueblo de Marcouf, canton de Montebourg. M. Dumas hace en su discurso un caloroso y sentimental elogio de este virtuoso cura, que con el baston en la mano ha ido por toda Francia á pié, mendigando para sus pobres feligreses, recojiendo lo que le daban. Llegó á París, dice Dumas, este pueblo turbulento y loco, dispuesto al mal como al bien, y halló M. Leroy en la caridad pública los elementos para levantar una iglesia y aliviar los pobres de su parroquia. ¡Pero qué lucha y qué esfuerzos para llegar á este resultado! Las lágrimas corrian abundantes en la concurrencia en esta parte del discurso de M. Dumas.

Expliquen ustedes ahora esto. A mí, como á otros muchos, ya lo he dicho, me ha parecido paradoja la parte primera del discurso y excelente la segunda.

Para los republicanos y para el amigo de Gambetta, la primera parte, todo lo contrario, es muy espiritual, y la segunda la reaccion, el clericalismo y el absurdo. About, Sarcey, Scholl, Gambetta y la redaccion de los periódicos radicales no consienten que un sacerdote sea virtuoso. Como en Francia el clero es un clero modelo de virtud, esto les ofusca.

De donde deduzco que, el triunfan Gambetta y los suyos, podremos muy bien ver restablecido en este país el culto de la Razon. Una minoría de índole perversa se impondrá á 36 millones de católicos. Los que en España crean que exajero algo, pueden leer en la *Revue des Deux Mondes*, del 1º de este mes, la relacion que hace *Marime de Camp* del asesinato de los dominicanos D'Arcueil durante la *Commune* de París.

La Patti, en el pleito que sigue con su marido el marqués de Caux, ha sido condenada á las costas del proceso, poniéndola los tribunales bajo la dependencia de éste en la administracion de los bienes. Los considerandos del proceso, tratan duramente á la *diva*, que, segun se dice, vive en Lóndres con Nicolini.

La monomanía política es una enfermedad que reina en Francia y en España, y desconocida, puede decirse así, en otras partes de Europa.

No necesito decir á ustedes lo que pasa en España, pues lo saben mejor que yo.

En Francia, en cuanto un hombre llega á la fortuna, no todos, pero muchos, sueñan con hacerse hombres políticos. Entre éstos se distingue un M. Menter, chocolatero, que ha llevado el sistema de anuncios aplicados al comercio hasta las alturas del Monte Blanco, en Suiza.

Esta publicidad le ha dado una fortuna considerable, que le permitió vivir como un príncipe. En el paraiso que ha creado M. Aphani en el parque Monceaux, posee M. Menter un espléndido palacio, con todos los goces materiales que en este país epicúreo pueden proporcionarse un hombre rico. Pero cansado de gozar, se lanza á la política, y como no ha encontrado cabida al lado del gobierno, se ha ido á la oposicion, y está dando el brazo *aux frercs et amis*, y algo más que el brazo, pues ha entregado una cantidad considerable de dinero para las elecciones á los radicales. Tal vez sea este un cálculo para salvar la fortuna en caso de revolucion. Este ejemplo lo hemos visto de muy cerca durante la *Commune* de París.

En este cálculo interesado y egoista de los hombres que poseen, muy numerosos en este país, y en la tibieza del público, halla la revolucion un apoyo irresistible.

No nos hemos equivocado al decir que el triunfo de los turcos en Plewna prolongaría la guerra de Oriente. Los telégramas de Constantinopla declaran que el entusiasmo de los partidarios de la guerra es grande y que la corriente de paz de estos dias atrás se ha evaporado. Será preciso para volver á las ideas pacíficas que se confirmen las esperanzas del emperador Alejandro, en un telégrama de anteayer, fechado en Bela, dirigido á Dauville á la gran duquesa Waldimir, en el cual dice S. M. que pronto tomarán la revancha.

Apesar de estas noticias, el cuerpo diplomático principia á recelar que la campaña de Oriente no quede terminada este año, y que los ejércitos turco y ruso pasen acuartelados el invierno próximo, lo cual sería un gran mal para la Europa, inquieta como está por la solucion de esta cuestion de Oriente.

Un francés amigo, que quiere tomar datos sobre una cuestion de propiedad que tiene en España, ha buscado por todo París un Código español que le dé luz sobre la materia. Pensando yo que lo que buscaba era el Código comercial de Andino, se lo he proporcionado; pero lo que desea hallar no es esto. En su afan de saber á qué atenerse de su pleito se ha encontrado con el Código comparado de Saint Joseph, que lo tienen en su estudio todos los notarios de París. Este Código de Saint Joseph da cuenta de las leyes comparadas de los pueblos del mundo entero, y hasta de los pequeños Estados de Suiza y otros. Cuando llega á España, dice el autor que no ha podido reunir los datos necesarios, que se espera comunique de un momento á otro el gobierno español. Aviso á quien haya lugar, si el hecho es exacto.

Los periódicos anuncian la muerte de mademoiselle Cerrito, la ilustre bailarina que tantos aplausos recibió en Europa, y que en su tiempo habia tenido amigos íntimos y buenos en Madrid.

La bella sylfide no ha muerto entre rosas, como en el lindo ballo en que tanto se distinguia, sino oscurecida en un pueblo ignorado de provincia, vieja y arrugada por las injurias del tiempo á los 75 años de edad.

Sic transeat glori mundiá.

Estabamos amenazados de un discurso de M. Talera, tal vez en esta misma semana en que vamos á entrar.

M. Talera, doblado de Gambetta, son hoy los jefes del movimiento electoral que tantas felicidades nos promete para el porvenir.

Este discurso se habia de pronunciar en el castillo de Stors, propiedad de Leon Say último ministro de Hacienda del mariscal Mac-Mahon antes del dia 16 de Mayo.

Este es el momento de los exámenes públicos de las escuelas de París, y no se habla naturalmente de otra cosa en las familias.

Se distribuyen premios de todas clases, hasta de gimnasia, despues del gran premio de Roma para la pintura y los del conservatorio de música.

Como todo se toma á risa en esta sociedad, *Chams* del *Charivari*, pinta una dama que presenta su hija coronada de flores por haber obtenido el premio de la historia de Francia. La amiga responde: Si tu hija conoce la historia de Luis XV, *c'est du propre.*

En cuanto se acaben los exámenes, como de costumbre, principian las vacaciones, y es el momento en que la mayor parte de las familias se dirigen al campo y los baños, para no volver á París hasta los primeros dias del mes de octubre.—*J. R.*

Argumentos ingleses.

Nuestro colega madrileño *El Imparcial* ha publicado con este mismo epígrafe un notable artículo en refutacion á las peregrinas y egoistas razones del diario de Lóndres.

Helo aquí:

Un artículo publica *El Times* del dia 13 acerca de la cuestion aduanera en el que encontramos el argumento más peregrino que hacerse puede, y que no es de suponer que haga suyo el gobierno de S. M. británica.

No es de suponer, porque aunque el gobierno inglés ha tenido en algunas épocas en su política comercial rasgos que podrán ser á haber sido muy alabados por los habitantes del Reino-Unido, pero que no pueden aspirar al mismo éxito en las demás naciones, sería ya proceder con todo desenfado, acudiendo abiertamente á una inmoralidad para servirse de ella como de amenaza.

El *Times*, en el artículo á que nos referimos, examina la situacion en que nuestro nuevo arancel coloca á los productos ingleses respecto á los similares de otras naciones convenidas con España por tratados de comercio, haciendo notar que los productos inglesas—y procedencias inglesas pudo añadir—pagaron en muchos casos de 30 á 50 por 100 más que los productos similares de Alemania, Bélgica y otros países, y se queja de que el reciente tratado de comercio entre España y Alemania haya sido negociado sin que el gobierno inglés haya tenido conocimiento del asunto, lo cual—dice el diario londonense—aumenta su natural resentimiento.

¿Por que ni para qué tenia que dar conocimiento España á Inglaterra de si iba ó no iba á negociar un tratado de comercio con Alemania? ¿Por ventura es España un estado vasallo del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para que necesitase darle conocimiento prévio del tratado que iba á negociar? Si el gobierno inglés no tuvo de ello conocimiento "por descuido de su representante en Madrid" como tambien indica el *Times*, allá él las haya; pero no sabemos en virtud de que, ni por qué, ni para qué, habia de haber prevenido nuestro ministro de Estado al representante de Inglaterra en Madrid, que España se proponia negociar con Alemania un tratado de comercio.

¿Acaso pretende el *Times* que el Gobierno español dijese al de Inglaterra, se ofenderán Vds. por que negociemos un tratado con el imperio aleman?

El *Times* examina luego si los antiguos tratados con España están vigentes y se remonta al tratado de Utrech, citando uno de sus artículos.

La indicacion del ministro Mr. Burke en la Cámara de los Comunes, debia haber excusado ese trabajo al diario de la *City*.

Como dias atrás hemos dicho, en 1845 se suscitó la cuestion de si la cláusula de la nacion más favorecida que existia en los antiguos tratados con España se referia y era aplicable á las mercancías ó solo á las personas.

El representante de España, Sr. Sotomayor, sostuvo que debia aplicarse tambien á las mercancías y lord Aberdeen sostuvo que sólo era aplicable á las personas. Si el gobierno inglés y la Cámara de los Comunes se equivocaron como dice el *Times*, apuntando que la Cámara de los Comunes no es infalible, tanto monta.

Siempre resulta que en 1845 pidió España que aquella cláusula se aplicase á las mercancías, y que Inglaterra se negó á ello, por más que ahora le pese.

Esto aparte de si está ó no vigente el tratado de Utrech, que ahora quiere Inglaterra resucitar, despues de los cambios que ha sufrido la política comercial europea y despues de haber hecho con Francia en 1860 un tratado de comercio, reservadamente reservado el *Times*, de resultas de cuyo tratado, cuya tarifa pasó al arancel general inglés, quedó el mercado de Inglaterra abierto á los vinos franceses, y cerrado á los vinos españoles, gracias á la escala alcohólica.

El *Times* hace notar que con el nuevo arancel español, y segun la comparacion hecha por la Junta de Comercio del condado de York, el estambre gris de Inglaterra pagará á su entrada en España 74 chelines por quintal, mientras que el de Alemania solo pagará 50, el paño é lana inglesa 320 chelines por quintal, y el de otras naciones 200.

Muy sensible será esto para el comercio y la industria inglesa; muy sensible. Pero ¿cree el *Times* que no ha sido y es aún sensible, muy sensible para los viticultores, vinicultores y vinateros españoles la situacion que les creó el tratado francés inglés de 1860?

Declara el *Times* que, habiéndose colocado Inglaterra en la actitud que tomó respecto á España en 1845, no le es fácil insistir en 1877, en que España está obligada, por tratados, á admitir las mercancías inglesas de algodon, de lana ó de hierro, con arreglo á la misma escala de precios que los géneros de Alemania, y que este resultado no puede Inglaterra exigirlo como *derecho*, pero lo puede obtener por medio de negociaciones.

Acabáramos. Pero de seguro no adivinan nuestros lectores qué género de negociaciones propone con la mayor frescura, por no decir otra cosa, el periódico inglés, acudiendo—como estampa con singular desenfado—á los *verdaderos principios del derecho internacional.*

El gobierno inglés habia hecho una "ordenanza" de aduanas para Gibraltar que impedia el contrabando que desde aquella plaza se introducia en territorio español. Nuestros lectores recordarán las algaradas que levantaron los contrabandistas de Gibraltar con ese motivo. La "ordenanza" quedó y está aún en suspenso.

Ahora bien: El *Times* propone *sencillamente* que el gobierno inglés sirva de *palanca* de esa ordenanza para obtener de España un trato aduanero igual al de las naciones con las que tenemos tratado.

El representante inglés en Madrid puede presentarse al gobierno con la *ordenanza* en una mano y en la otra un arancel igual al concedido á Alemania.

Es decir: Gobierno español ó me concedes los mismos derechos arancelarios que á Bélgica, Alemania y demás naciones convenidas, ó dejo que los súbditos ingleses continúen en Gibraltar introduciendo contrabando en España.

A eso llama el diario de la *City* "acudir á los verdaderos principios del derecho internacional."

¿Aceptaría un embajador del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda ese papel que le reserva el *Times*?

Queremos dudarlo por el nombre de la diplomacia inglesa. Pero si esto sucediera, creemos que el Gobierno español debe contestar con firmeza, que ni con *ordenanza*, ni sin ella, concederá á Inglaterra los beneficios del nuevo arancel si no celebra ésta con España un tratado de comercio.

Y ya que el *Times* entra á proponer bases, nosotros diremos al diario londonense, al diario inglés, á la industria inglesa y al gobierno de S. M. B.: O Inglaterra modifica la escala alcohólica para la importacion de vinos, ó continúa excluida de los beneficios del nuevo arancel.

Y cuenta que si se celebra el tratado franco español, que está en negociaciones, Inglaterra perderá mucho más que lo que hoy ya pierde, y eso que no es poco.

Lo que dirá el Gobierno español no lo sabemos, aunque creemos que es lo ménos que podría decir.

Pero por decoro nacional y por patriotismo no podría ménos de rechazar enérgicamente las proposiciones del *Times* con su *ordenanza* de Gibraltar, sí, lo que no es de esperar, las hiciese suyas el gobierno de S. M. B.

Los reclutas españoles.

Nuestro colega neoyorkino *Las Novedades*, con motivo de un suelto de un periódico américano en el que se veja á nuestros valientes y sufridos soldados, el escribe lo siguiente:

"El periódico *The New York Tribune* publica en su número de ayer un suelto de fondo en el que declara, que "la enorme pérdida de vidas y de dinero que ha ocasionado ya la insurreccion cubana á España, no hace desistir á esta de iniciar otra campaña de invierno, dirijida por el capitan general de ejército Martinez Campos. Los refuerzos que están llegando ya á la isla para esta decisiva tentativa se componen principalmente de quintos, que no están acostumbrados al manejo de las armas ni á las operaciones militares. Con semejantes refuerzos difícilmente podrá combatir el general á los esforzados cubanos, ayudados de un clima terrible y protejidos por bosques casi impenetrables."

El periódico americano demuestra, al estampar las anteriores líneas, que desconoce en absoluto las cualidades del soldado español y la historia militar de España. Reclutas fueron en su mayor parte, los soldados que, en tiempos de Cárlos I y de Felipe II, llevaron por toda Europa el terror y el espanto, subyugando poderosos ejércitos: reclutas y niños fueron muchos de los que, en la gloriosa epopeya de nuestra última guerra de independencia, combatieron con éxito las aguerridas huestes del Capitan del Siglo; soldados bisoños fueron casi todos los que en 1859, marcharon al Africa con el difunto general O Donnel á luchar no solo con un enemigo feroz, fanático y valeroso, sino tambien con un clima inclemente y con la espantable epidemia del cólera.

No extraña, pues, el periódico américano á que nos referimos, que con elementos de esa especie, que vienen á engrosar las filas del ejército veterano que ha hecho ya en Cuba la anterior campaña y está aclimatado al país, inicie el invicto general Martinez Campos la campaña de invierno, con esperanzas de dar á la insurreccion cubana el golpe decisivo."

Tratados hispano-portugueses.

Nuestro colega madrileño *La Epoca*, se ocupa en un estenso y notable artículo, de la utilidad que tanto á España como á Portugal reportan sus mútuos tratados de navegacion y comercio.

No podemos ménos que tomar algunos de sus párrafos.

Dicen así:

"El reglamento para ejecutar el convenio celebrado entre España y Portugal en 27 de abril de 1866 con el fin de facilitar las comunicaciones entre ambos países, aprobado y puesto en vigor por real decreto de 7 de febrero del corriente año, y el tratado de comercio y de navegacion con el mismo reino de Portugal de 20 de diciembre de 1872, para cuya ratificacion está ya autorizado el gobierno español por las Córtes, son fausto é importantísimos sucesos que abren ancho campo al comercio, y que tienden á estrechar todo lo posible la amistad y las relaciones de dos pueblos hermanos, y hasta hace poco ex desconocidos.

"De este modo, en la tranquila esfera de los intereses económicos y mercantiles, facilitando el cambio de las obras del ingenio y del arte, no ménos que el de los productos de la agricultura y de la industria fabril; abreviando las distancias, y haciendo que las aduanas sean sencillas barreras y no impenetrables muros, es como se conocen y se consideran las naciones, y así, mejor que de otro manera, es como se comprenden y se aprecian.

"Cuantos estadistas y escritores se han ocupado en estos tiempos de las relaciones de los dos países peninsulares, comprendieron la bondad de los anteriores sencillísimos principios económicos y aconsejaron su adopcion, no sin lamentarse de que haya sido causa bastante para diferirla el poco conocimiento que los españoles tienen del pueblo portugués, y los portugueses del pueblo español.

"Persona tan ilustrada y competente en la materia como el autor de la premiada Memoria sobre "La liga aduanera ibérica," decia en 1861 en tan notable estudio, "que españoles y portugueses se conocen respectivamente poco y mal, sin que unos y otros hayan tratado de dar pasos para modificar tal situacion, pues ménos aun en España se sabe el estado social, político y económico de naciones lejanas, que casi no tienen con nosotros punto alguno de contacto, se ignora el de los que se nos dan á la vista, y los que tenemos al lado, no conociendo ni los ilustres que dan á luz en Portugal, ni muchos de sus adelantos, ni casi su literatura; y por esto se tropieza con tantas dificultades para adquirir noticias sobre cualquier asunto relacionado con el reino lusitano."

"Por fortuna, de hoy en adelante, y debido más principalmente al empalme de las líneas férreas, á la lenta y progresiva modificacion liberal de las de las legislaciones de aduanas, y al mútuo y sincero deseo de ámbos países de estrechar una amistad tan especial y tan íntima como la que nace de la igualdad de orijen y de religion, y de la similitud de instituciones políticas, la situacion será muy otra para bien de las dos independientes y hermanas naciones."

La industria algodonera en Cataluña.

Entre los documentos importantes que se conserva en el archivo de la Direccion general de aduanas, figuran varios cuadros estadísticos referentes á las industrias textiles, y como entre éstas, la del algodon ha tenido el privilegio de ocupar la atencion pública en mayor grado que las restantes, creemos oportuno dar á conocer uno de los cuadros, que indica el estado de la industria algodonera en el Principado de Cataluña en el año de 1833.

En este año habia las siguientes fábricas en

	Barcelona.	El resto del Principado.
Hilados	134	228
Tejidos anchos	334	1.328
Estampados	61	40
Tules y tejidos punto	16	143
Cinteria y otros	139	254
Blanqueos, tintes, aprestos, &c.	129	.....
	813	2.033

ó sea un total de 2.846 fábricas.

Las de Barcelona representaban un capital fijo de 70.889,948 rs., y otro de 57 609 747 rs. en circulacion, y las del resto del Principado 30.000 900 y 70 000,000 respectivamente, cuyas cifras componen un total de 150 989 948 rs. de capital fijo y 427.609,747 en circulacion.

El número de operarios era en Barcelona de 25,281, y en el resto de Cataluña 74,800. Los primeros cobraban como salario anual 54 009 956 rs., y los segundos 97.240,000, ó sea un total de 100,081 trabajadores con un jornal anual de 151 249,956 rs.

Habia en Barcelona 100,017 husos ó púas en movimiento, y 650,000 en el resto del Principado, ó sea un total de 810,017.

El número y clase de las máquinas de hilar era muy vario; pero el número de husos de cada una fluctuaban entre 60 y 300.

La cantidad del hilado producido variaba entre media onza y una onza y cuarto diario, segun el sistema de la máquina y el grueso del hilo.

La cantidad y clase del algodon en rama consumido eran las siguientes:

De Motril	libras	831 000
De Cuba y Puerto-Rico	..	1 815 000
Del Brasil y Estados Unidos	..	7.354 000
Total	..	10 000,000

que componen 4.600 000 kilógramos.

El número de telares era el siguiente en

	Barcelona.	Resto del Principado.	Total.
Tejidos anchos	7,256	21 410	28 666
Tules y medias	96	2,690	2 786
Galones, cintas, &c.	622	....	622
Total	7,974	24,100	32,074

Entre los telares habia gran número con mecanismo á la Jacquard, para pañolería de cuatro á nueve cuartas en cuadro, y para telas labradas.

NOTICIAS VARIAS.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. Mariscal de campo D. José Saenz de Tejada, Comandante general del departamento de Cuba, ha sido nombrado para sustituirle en dicho cargo, en comision, el Excmo. Sr. Teniente General D. Luis Prendergast y Gordon.

Segun telegrama que nos ha comunicado la casa consignataria, el vapor francés *Ville de Brest*, que salió de este puerto el 23 de agosto, llegó á Santander con felicidad el dia 13 del corriente.

La numerosa y distinguida colonia francesa de esta ciudad, ha querido rendir un tributo á la memoria del emin

dependiente de palacio, solian reunirse en la antesala de la cámara real.

Esta camarilla la componian D. Antonio Ugarte, hombre de baja cuna, pues cuando niño habia sido esportillero en Madrid, agente de negocios despues, y protejido luego por el emperador ruso, habia llegado á tener una posicion en palacio y á privar completamente en el ánimo del rey. D. Pedro Collado, conocido con el apodo de *Chamorra*, que de aguador de la fuente del Berro habia llegado á ser mozo de retrete del rey, cuando éste no era más que príncipe de Asturias, y elevado á la categoría de ayuda de Cámara, servia al rey como una especie de bufon divertiéndose mucho con el lenguaje truanesco y chocarrero con que le contaba diariamente las intrigas y chismes de la córte. Ramirez Arellano era el tercer individuo de la camarilla y el duque de Alarcon, grande de España de primera clase, jefe de la nobleza de la real persona, no se desdeñaba de formar amigable consorcio y completar con ellos la camarilla.

El rey les contó cuando entró en la antecámara lo que acababa de suceder con el jóven Requejo, y Chamorro le contestó que ellos tenian la clave de aquel enigma.

La camarilla estaba toda indispuesta contra el ministro de Gracia y Justicia, porque hombre sério y de criterio, habia rechazado mil veces las bufonadas de Chamorro y no se habia dejado explotar por aquellos hombres.

Estos habian jurado derribar al ministro y creyeron llegado el momento.

El rey cita con mucho disgusto estos justos recuerdos y empezaba á mirar con malos ojos, como vulgarmente se dice, á Macanáz.

—¡Me quieres explicar qué has querido decir, Chamorro, dijo el rey, con que tú tienes la clave de ese enigma?

—Nada más fácil, señor, contestó Chamorro, guiñando el ojo al duque de Alarcon.

—Explícate, añadió el rey.

—Para bien, el clérigo ha querido decir que si él fuese poseedor de doscientas onzas, con ir á ver á María la francesa y entregarle ese dinero, Macanáz le daria la credencial, no solo de dignidad, sinó, si fuera preciso, la mitra de Orense que está vacante.

María era una jóven francesa que vivia ligada en lazos de amor con Macanáz, y á quien el ministro profesaba gran estimacion, y que la camarilla habia propalado que era la intermediaria del vergonzoso tráfico que de dignidades, varas de justicia y togas se hacia en el ministerio de Gracia y Justicia.

—¡Estas cierto, Chamorro, de lo que dices?

—Señor, nada más fácil que hacer la prueba.

—Pues bien, dijo el Rey, entrad en mi despacho.

—El duque de Alarcon, Chamorro, Ugarte y Arellano siguieron al Rey, entrando con él en su despacho.

El Rey le dió la llave á Chamorro de un secreter, y le dijo:

—Cuenta doscientas onzas.

Chamorro abrió el secreter, sacó un talego de onzas, las puso sobre la mesa apiladas, volvió á guardar el talego, y entregando la llave al Rey le dijo:

—Ya están, señor.

Cojió el Rey un punzon, y las marcó una á una, despues las colocó en un bolsillo de seda encarnada con pasadores de oro, y entregándoselas á Chamorro le dijo:

—Busca al jóven Requejo dale las doscientas onzas, y dile que en la córte de la semana que viene se presente con la credencial.

Chamorro debió ejecutar fielmente la comision que el Rey le habia encomendado, pues en la primera córte que el Rey recibió se presentó Requejo con hábitos nuevos radiante de alegría.

—Y bien, jóven, le dijo el Rey, ¿has sido feliz en tu pretension?

—Señor, contestó Requejo, hé aquí mi credencial, gracias á las doscientas onzas que me mandó V. M. soy canónigo, dignidad de la santa iglesia de Tarragona.

—Está bien, contestó el Rey, cuando piensas marchar á tomar posesion?

—Mañana mismo, señor.

El Rey, no bien entró en la cámara, dijo á los de la camarilla:

—Efectivamente, tenias razon: Requejo ha obtenido la dignidad que solicitaba.... ya arreglaré yo este asunto.

Al dia siguiente á las siete de la mañana, el Rey, embozado en su capa, acompañado del duque de Alarcon y seguido de un piquete de guardias, se dirijió á la calle de la Madera, donde vivia el ministro de Gracia y Justicia: era el dia 8 de noviembre de 1814.

Penetró el Rey en casa del ministro, y éste que aún se hallaba en la cama, se quedó sorprendido con la régia visita.

Sin darle tiempo más que para vestirse, el Rey le pidió la llave de su mesa de despacho, y el duque de Alarcon procedió á un escrupuloso registro, dando este por resultado el hallarse en el fondo de uno de los cajones de la mesa el bolsillo de seda encarnado con gran parte de las onzas que el Rey habia marcado con un punzon dias antes.

El Rey, sin pedir explicaciones sobre aquel bolsillo, ni como lo habia adquirido, decretó el arresto del ministro de Gracia y Justicia, que llevó á cabo el duque de Alarcon, quedando custodiado Macanáz por el piquete que habia llevado consigo el Rey.

Al dia siguiente se publicó un decreto en la *Gaceta* destituyendo al ministro de Gracia y Justicia, condenándole ademas á reclusion perpétua en el castillo de San Anton en la Coruña.

El hecho que acabamos de referir es histórico; lo que no se comprende es como hallaron en poder del ministro las doscientas onzas.

¿Fué una intriga de la camarilla?

¿O efectivamente María, la querida del ministro servia como intermediaria en aquel tráfico?

Esto es lo que no se ha podido averiguar, pues el Rey guardó profundo silencio despues de la caida del ministro sobre tan escandaloso suceso.

EL VIZCONDE DE SAN JAVIER.

GACETILLA.

Efemérides.—El dia diez y seis de setiembre del año 1410, el infante D. Fernando toma por asalto la ciudad de Antequera. En igual mes y dia del año 1871, se efectuó la inauguracion oficial del túnel del Mont-Cénis.

Horrible crimen.—Dos todos los suicidios que se registran, probablemente el más raro ha ocurrido recientemente en Suecia.

Un empleado del gobierno en el distrito de Ripsa, aburrido (barbaro!) de las circunstancias pecuniarias en que se encontraba, salió á dar un paseo en bote, con su mujer y dos niños, aparentemente con el propósito de pasar algunas horas pescando; pero despues de estar á una distancia en que no podia dañar á nadie, arrimó un fósforo á una cantidad de materia explosiva, que secretamente habia llevado y que se supone fuera dinamita (animal.)

El bote, el marido, la mujer y los inocentes niños volaron hechos pedazos.

Recreo Español de la Habana.—Segun el programa del mes, hoy dará este instituto su primera funcion, poniendo en escena la comedia en tres actos *Honra y provecho.*

Al final se bailarán las danzas de costumbre.

La reunion familiar señalada para el dia 30 del corriente, será sustituida con un gran concierto, inaugurando la seccion de Filarmonía, la orquesta que al efecto ha formado.

Lo participamos á los interesados.

Nos alegramos.—Se nos ha dicho que la empresa de los *carritos* que hacen los viajes al Carmelo, ha acordado mandar á pedir dos máquinas más para el mejor desempeño del servicio. De modo que pronto serán cuatro las maquinitas que recorran aquella línea.

Esto es progresar.

Telegrama.—Ya llegó aquello; hace tiempo que lo esperábamos; y á tiempo lo pedimos.

Hemos recibido el telegrama más gracioso que pueden ustedes figurarse.

Este si que tiene sal y no se cae de soso; pero no podremos publicarle porque dice cada verdad como el puño, y hoy las verdades andan escasas y caras.

Resumamos: Se pide nada ménos que los cocheros usen la tarifa y la tabilla; que sean más corteses con el público; que no castigen bárbaramente á los cuadrúpedos cuando el coche conduzca señoras; que no corran tanto por calles estrechas y muy frecuentadas; que se les obligue á vestir con regular decencia y muchas más cosas que son muy necesarias; pero que el uso ha establecido que podamos pasar sin ellas.

El periodismo.—El periodismo es cosa ciertamente moderna; pero no tanto como algunos se imaginan.

El primer número del *Diario de los Sábios* salió á luz en París el dia 5 de enero de 1665, redactado por Dionisio Sallo, miembro del Parlamento.

Poco despues se fundó el *Mercurio galante*, dedicado á la poesía y al teatro.

Luego se publicaron el *Diario de Treboux* y el *Diario de Verdun.*

Bayle comenzó á publicar en 1684, las *Noticias de la república literaria.*

En 1668 salió á luz en Roma el *Diario de los literatos.*

En 1671 Venecia comenzó á publicar hojas periódicas, que costaban cada una la moneda llamada *Gaceta*, nombre que se aplicó luego á la misma hoja, y ha pasado á otras publicaciones.

Alemania tuvo desde 1681 las *Actas de Leipsig*, y despues en Amsterdam el *Mercurio Sábio.*

La *Gaceta oficial de Madrid* corre hoy el año 216 de su existencia.

Malas noticias.—El edificio que ocupa el Hospital de San Lázaro sigue lo mismo.

—El parque Central ayer estaba, que hasta su nombre desmentia.

El opaco cuarto de luna, iluminaba con ténue claridad aquel desierto que no hace mucho era un elegante, alegre y risueño parque.

¿Hay quien todavía suspire por reformas?

Si el parque se arregla y adorna, ¿cuándo diremos en él la primera retreta? ¿Cuándo llenará el vacío que ha dejado el que ántes habia?

Sin duda cuando los fríos vientos del norte arranquen de allí hasta las hojas de los árboles, llevándose con ellas las ilusiones de los que en el *dichoso* parque cifraban, el bienestar de las calurosas noches que sufre hoy derriten la *paciencia* del más indiferente y frio de los corazones.

Aguanta y sigue de largo.

—El parquecito de San Juan de Dios, fresco, lozano y moralizado se ha empeñado en hacerse el sordo á los desapasionados consejos que con desinteresado interés le prodigamos amenudo.

El mundo está lleno de ingratos.

—Los arbolillos de la plazuela de Monserrate, tercos y testarudos, se mantienen en sus trece.

Verdad es que segun ellos mismos nos han manifestado, no es suya la culpa sino de.... ¿de quién dirán ustedes que es?

Yo tampoco lo sé; pero lo presumo.

Los Vasco navarros.—Ha llegado por fin el dia en que los hijos de aquellas ricas provincias dejen bien sentado su nombre.

El domingo temprantito, deben reunirse en el parque de la India, vestidos á la usanza de su país y con una música, y los estandartes de las respectivas provincias para pasear las *señoras* mulillas, por las principales calles de esta capital.

Luego la gran corrida, que verdaderamente será grande, dados los preparativos que se han hecho y el entusiasmo que reina.

Estamos seguros de ver la plaza llena y lucida.

De esperar es, dado el carácter y alto fin á que va dedicada.

Un milagro.—Durante toda la semana hasta hoy se entiende, han permanecido cerraditos los teatros de Payret y Albisu. Esto ha hecho que se vieran más favorecidos los de Torrecillas y Cervantes.

Deseamos que los dos perezosos colizos sacudan el sueño y abran las puertas al aburrido público que sino tiene teatro, no tiene distraccion.

Histórico.—En una de estas alegres mañanas en que cielo, tierra, arroyos, plantas flores, aves, aire, todo sonrie, todo presta vida, todo encanto.

En una de estas mañanas en que Dios lo es todo y el hombre nada; en que la naturaleza hechizó al hombre en una flor, en una hoja, en una gota de agua, en un grano de arena.

En que parece que todo lo que nos rodea respira amor y cariño; que todo es ha creado para el amor y que en el mundo solo debe ocuparse el hombre en amar y en ser amado.

En una de estas mañanas en que el sol esparce en abundancia su dorada cabellera por montes, valles y prados, una pareja de enamorados sérer, salia de una poética choza para dirigirse á la vecina iglesia de pequeña aldea, atravesando estensos campos de verdes sembrados, salpicados de coloreadas amapolas.

Llegaron al templo y postrados ante el altar recibieron la bendicion que les unió para siempre.

—Ya somos felices! dijo con arrobadora voz Felipe Tirisi.

—¡Oh sí! muy dichosos! contestó Rita Broven, y pisando verde alfombra y recogiendo campestres florecillas llegaron á su nido.

—¡Qué edad cumples hoy, paloma mia? dijo el enamorado Felipe á su esposa.

—Ochenta y seis años; y tú vida mia?

—Yo respondió el doncel, mañana entre en los noventa y uno.

Cae el telon.

Obra útil.—Recomendamos á los hombres de ciencia, así como á los constructores, industriales, y artistas, la excelente publicacion que vé la luz en Valladolid bajo la direccion del ilustrado arquitecto don Marcial de la Cámara con el nombre de *Biblioteca del constructor*, y cuyo anuncio hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente.

El Agente de esta publicacion en la isla es el Sr. D. I. D. Carbonell, O'Reilly 51, donde se hallan de venta todas las entregas publicadas, y donde se suscribe tambien á la obra.

Sobre vinos.—La produccion anual de vino en Europa se calcula en 147 millones de hectólitros producidos en la proporcion siguiente:

Francia, 60 000,000; Italia, 30 000 000; Austria Hungria, 23 000,000; España, 20 000,000; Portugal, 5 000 000; Alemania, 4 440 500; Suiza 1 155 000; Grecia, 1 155,000; Rumania, 1 000,000; Rusia, 614,000.

No en balde hay tanto borrato.

Dato curioso.—Se supone que el número de lenguas que se hablan en las cuatro partes del mundo es de 3 064 en esta forma:

Europa,	587
Asia,	937
Africa,	276
América,	1 264

El que la hace la paga.—Cayó ya en el garlito el mozo que robó anteayer 200 pesos oro y 700 papel, al dueño de la bodega del teatro de Villanueva.

Así nos gusta, actividad para castigo de ploteros.

Duro con ellos.—Han sido puestos á buen recaudo cuatro individuos que intentaron ayer robar á una señora que habita en la calle de Santo Tomás; la que logrando escapar y pedir socorro, libró de ser robada y asesinada por los cuatro tacos.

Dulce correspondencia.—En cierta casa, de cierta calle, vivia cierta pareja, unida con ciertos lazos.

El, correspondia con tanto interés al cariño de ella, que ayer le dió pruebas, segun se sospecha, de su inquebrantable pasion llevándosa, sustrayendo, escamoteando, en una palabra, robándole 920 pesos papel.

Buen pájaro para tan rica pajara.

Mesa revuelta.—¿Por qué no escribe usted comedias? preguntaba un amigo suyo á cierto autor de una tragedia silbada.

—No escribo comedias, le dijo, porque he leido á Moliere.

—Es lástima en verdad, replicó el primero, que no hubiera usted leido á Racine.

Entreténiase un dia Enrique IV en andar á *cuatropiés*, llevando á su hijo el Delfin sobre las espaldas.

De pronto fué sorprendido por un embajador; pero el monarca sin desconcertarse, le dijo:

—Señor embajador, ¿tenels hijos?

—Sí, señor.

—En ese caso, bien puedo acabar de dar la vuelta á la sala.

Ciceron, este célebre orador de la antigüedad ha dicho:

—Los hombres son como los vinos: la edad agria los malos; pero mejora los buenos.

El infortunio (digo yo) produce en los hombres el mismo efecto: empeora los malos y mejora los buenos.

El callar siempre ha sido sin riesgo: el hablar siempre ha sido peligroso.

El buen tirador, con el primer tiro acierta; el que sabe lo que habla con pocas palabras lo dice.

La Naturaleza ha encargado á cada uno el cuidado de su propia existencia.

Nadie puede ser insensible al buen afecto.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—"Tenerife en 1492 ó la conquista de Canarias"—Baile.—Terminando la funcion con un divertido juguete en un acto.

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI.)—No hay funcion.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½: Acto primero de la zarzuela en tres, "Los dioses del Olimpo."—Baile—A las 8½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 9½ tercer acto de la misma.—Baile.—A las 10½: "Gósto y figura hasta la sepultura." Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 7½: Primer acto de la zarzuela en tres "El Juramento."—Baile.—A las 8½: Segundo acto de la misma.—Baile.—A las 9½: Acto tercero de la misma—Baile.—A las 10½: "Artistas para la Mocha."—Baile.

CIRCO DE VARIEDADES.—Situado en Casa Blanca.—Dos grandes y sobresalientes funciones para el sábado 15 y domingo 16.

PLAZA DE TOROS DE LA HABANA.—El domingo tendrá lugar una gran corrida, en la que se lidiarán seis toros de muerte.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE CATALUÑA.

Acordado por la Junta Directiva que se celebre Junta general extraordinaria para tratar de un asunto de mucha importancia para la Sociedad, se participa por este medio á los señores socios que el acto tendrá lugar el domingo 16 del corriente, á las doce del dia, en casa del Sr. Director, calle de San Ignacio nº 16, esquina á Empedrado, suplicándoles la asistencia.

Habana, 9 de setiembre de 1877.—El Secretario, *Luis Escuder.* 6bl9st

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR.

El domingo diez y seis del actual, tendrá efecto en este Instituto, para los Sres. Socios, una *Velada familiar de confianza* en la que tomarán parte la Seccion Filarmónica y de Literatura, habiendo acordado la Junta Directiva que se sustituya la parte dramática por la de juegos de prestidigitacion.

Se cantará por dos caballeros de la seccion filarmónica una preciosa cancion titulada, "Conchas del mar", la cual se dedica á la Sra. Dª Dolores Martinez de Gomez. Se desea que las señoras y señoritas favorecedoras á este Instituto, vayan vestidas con la sencillez que reclama un acto puramente familiar. Habana, 13 de setiembre de 1877.—El Secretario general, *Felix Gomez Miñño*

2 15Stbre.

SOCIEDAD BENEFICA Y DE RECREO *LA CARIDAD.*

Funciones que dá este Instituto en el presente mes:

Juéves 13.—Reunion familiar.
..... 20.—Funcion dramática.
..... 27.—Reunion familiar.

Habana, Cerro, setiembre 10 de 1877.—*El Secretario general.* 15 11s

RECREO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Funciones del presente mes.

Domingo 16.—Funcion dramática.
Idem 23.—Funcion dramática.
Idem 30.—Reunion familiar.

Habana, 12 de setiembre de 1877.—El Vice-Secretario general, *Jose Ramos.* 3 14

AVISO.

En atencion á los excelentes resultados que los toros de la acreditada ganadería del Sr. D. Bartolomé Junquó, han dado en las últimas corridas habidas en la plaza de esta ciudad y de Regla, y dispuesta la Junta directiva de la Asociacion Vasco Navarra á no omitir sacrificio alguno para corresponder dignamente al apoyo, que por parte del público han merecido sus propósitos, ha resuelto no solo que los toros que se lidien en la corrida del 16 (si el tiempo lo permite) sean de los *reacogidos*, entre los numerosos de que dispone el Sr. Junqué, sino variar y aumentar el personal de la cuadrilla, que en la referida fiesta ha de trabajar en la plaza de Beneficencia, en donde *nadie* será admitido sin la correspondiente entrada.

Se suplica al público que en el mismo despacho de la plaza se provean de las entradas que necesiten, pues así tendrán opcion á las espléndidas mofas que han de rifarse y no se verán expuestas á falsificaciones.

5 12 St.

Casino español de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

Esta Seccion ha combinado para la noche del viérnes 14 del corriente una reunion familiar, amenizada con varias piezas de música que tocará la orquesta dirigida por el Sr. D. Cárlos Ankermann, y con la representacion de dos juguetes cómicos dirigidos por el Sr. D. Joaquin Ruiz.

La Contaduría del Casino proveerá á los señores socios que gusten asistir de los billetes especiales al efecto necesarios, de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 10 de la noche, desde el lúnes 10 hasta la víspera de la fiesta.

La reunion comenzará á las 8 y se observarán las prevenciones de costumbre en casos análogos.

Habana y setiembre 6 de 1877.—El Secretario de la Seccion, *Pedro Lopez Trigo.*

8bp8st

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—Cuarta objecion.—Uno de los más escalares dos milagros que se atribuyen á Jesucristo es la resurreccion de Lázaro. Ahora bien: con el evange lio en la mano ha probado Renan que Lázaro no murió, y que su resurreccion aparente fué solo una ficcion piadosa. Hé aquí lo que realmente sucedió. La familia de Bethania pudo prestarle cantidad vecinal al acto que se decesaba.

Parece que Lázaro estaba malo, y es posible que la alegría que esperimentaria con la llegada de Jesús (á quien parece que estando ausente mandaron á decir las hermanas de Lázaro que este estaba enfermo) le devolviese la vida, y acaso el vehemente deseo de tapar la boca á los que hacian á su amigo Jesús la injuria de negarle su divina mision, condujo á los tres hermanos, poseidos de un amor apasionado por Jesús, á extremos verdaderamente inconcebibles, ó quizás Lázaro, á quien la enfermedad habia puesto pálido, hizo que le ligaseu con fajas como á un muerto, y que lo sepultasen en su sepulcro de familia, y como Jesús deseara ver de nuevo á que habia amado, quitada que fué la piedra, Lázaro con sus fajas y su cabeza ceñida de un sudario. Esta aparicion debió naturalmente ser mirada por todos como una resurreccion. Persuadidos, con motivo, de que Jesús era un verdadero taumaturgo, Lázaro y sus dos hermanos pudieron ayudarle en la ejecucion de uno de estos milagros.

(*Continuará.*)

Los Dolores de la Santísima Virgen.—Celébrase en todos los reinos y señoríos de la monarquía española.

Santos Cornelio papa, y Ciprian, mártires, y Sta. Edita, virgen.—Reunió este papa un concilio en Roma, y en el que fueron condenados los cristianos Novato y Novaciano.

San Ciprieno padeció muchos trabajos y terribles persecuciones. Edita fue oscureció en el año de 980.

LUNES.—La imprecion de las llagas de San Francisco.—Hallándose este humilde patriarca en fervorosa oracion, vió descender del cielo á un serafin, el cual se puso delante de él y le hizo ver un crucifijo. En esta vision se imprimieron en el santo las cinco llagas distribuidas en los piés, manos y costado.

Santa columba, virgen, y San Pedro Arbués, mártir.—Las santa Columba por una inspiracion particular de Dios se presentó al tribunal mahometano, y declaró que tenia gran placer de ser cristiana, por lo cual fué martirizada.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en Santa Clara, la misa mayor de 6 á 7, rezada de hora la de costumbre.

Misas solemnes.—El lúnes y mártes en la Catedral la de Torcia á las 8½; el mártes en Guadalupe y Santo Domingo y en el de Guanabacoa, al Santo Padre fundador de 7 á 8.

Hora y Jubileo.—En Santo Domingo.

Corte de María: Dia 17.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desamparados, en el Monserrate y en Guanabacoa á la misma imágen en Santo Domingo, privilegiadas.

Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

El próximo viérnes, 14 del corriente, á las seis de la tarde, y el sábado á las ocho de la mañana, se dará principio al Novenario de Ntra. Sra. de las Mercedes con la misma solemnidad y sermon diario como en los años anteriores.

El 23 al anochecer, gran Salve, y el 24 á las 8½ de la mañana la solemne fiesta, en la que predicará el Sr. Dr. D. Benigno Merino y Mendi Dignidad de Maestro Escuela de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. 3 13s

Parroquia del Monserrate.

El domingo 16 á las ocho misa solemne con sermon, que predicará el Sr. Pbro. Dr. D. Teófilo Martinez, á los Dolores Gozosos de la Virgen María.

2 14 St.

¡VIVA ARAGON!

Solemnes cultos á la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza.

Debiendo tener lugar en el próximo mes de octubre la festividad que los aragoneses residentes en esta isla, dedican segun costumbre anual á su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar, la junta nombrada al efecto, desea tributar estos cultos con el mayor esplendor y brillo posible, para lo cual invita á todos los aragoneses y personas devotas, á fin de que contribuyan como en años anteriores á tan sagrado objeto, suscribiéndose con la cantidad que sea de su agrado en uno de los puntos que abajo se expresan.

La junta espera ver cumplidamente su deseo confiada en el fervor, entusiasmo y amor innato que los hijos de Aragon profesan á su Excelsa Patrona la Virgen del Pilar, y en la devocion con que la veneran los habitantes de esta ciudad.

Puntos designados para la suscricion y distribucion de las medallas; tienda de ropa "La Granja," O'Reilly esquina á Cuba; talabartería "La Española," Teniente-Rey esquina á Habana; sastrería de D. Ramon Luna, San Rafael 11; sastrería de D. Antonio Aguado, Dragones 22; almacen de D. Gonzalo Zamora, Cuba núm. 4; y en Matanzas D. Felipe Redenaque.

Habana 15 de setiembre de 1877.—El Secretario de la Junta, Alberto Lordés. 7-14 St.

V. O. 3º de Nuestro Serófico Padre San Francisco.

El domingo 16 del corriente, á las siete de la tarde, comenzarán los solemnes cultos que anualmente se tributan á la milagrosa impresion de las llagas de N. S. Padre. Estará de manifiesto por 40 horas el Santísimo Sacramento el lúnes, mártes y miércoles con fiesta y sermon por la mañana á las 8 en punto, y la Salve á las 7, terminando el miércoles con la procesion de costumbre.

Todas las personas de ambos sexos que deseen pertenecer á esta T. Orden para poder ganar las innumerables gracias é indulgencias que les están concedidas y mejorar su vida y costumbre para mejor servir á Dios y provecho de sus almas, pueden presentarse al M. R. P. Comisario Fray José Pantiga ó al hermano Sindico D. Antonio J. Alvarez.

Habana 11 de setiembre de 1877.—El Secretario de la Orden. 4 12s

A los hijos y devotos del Carmelo.

Se invita para que se dignen dar un testimonio de amor hácia su Santísima Madre la V. M. los dias 15 y 16 del corriente, honrando con su asistencia los solemnes cultos que con motivo de la inauguracion de un nuevo altar dedicado á la Reina del Carmelo, se celebrarán en la iglesia de P. P. Escolapios de Guanabacoa. El sábado se cantará la salve á toda orquesta, el domingo á las 8 y media, se cantará á toda orquesta la misa de Mercadante, predicando predicando en ella el R.to. P. Pedro Montades, Escolapio. 3 13 St.

Congregacion de Santo Domingo de la Habana.

El domingo 16 á las ocho de la mañana, se celebrará solemne fiesta con sermon y exposicion del Santísimo Sacramento, costeada por una familia devota.—Habana 11 de setiembre de 1877. 3 13s

✝

Tercer Aniversario.

El lúnes 17 á las 8 de la mañana, se dirá en la Iglesia de San Felipe, una misa cantada con responso al final por el alma del

Sr. D José Jimenez Rojo,

Q. S. G. G.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa con el mismo objeto, recibirán la limosna de 3 pesos en billetes

Isidro Jimenez Rojo.

2 15 S.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 15.

SERVICIO PARA EL 16

Jefe de dia: D. Joaquin Payret, Coronel primer jefe del Batallon de Voluntarios.

Parada: Batallon de Ligeros.

Castillo de Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.

Fuerte núm. 1: Batallon Depósito de Instruccion.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía del barrio del Príncipe.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Dedósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.

Estan en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios. Primer Escuadron del mismo.

Patrullas en Jesus del Monte y guarnin del Castillo de Atarés: 1º Compañía del mismo cuerpo.

Hospital y enfermerías: D. Vicente Boscano, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Rasafio

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Boletin de las observaciones hechas el dia 13 — setiembre de 1877.

ABREVIATURAS.—h. *al horizonte.*—z. *en la region zenital.*—l. *zona intertropical.*—i. *movimiento lento.*—r. *rápido.*—l *nuboso.*

	HORAS DE LA MAÑANA. 8	10	TARDE 4	6
Barómetro reducido	760 15	61.08	758 91	759.58
Termómetro centígrado	27 00	29 80	31.40	29 20
Tension del vapor de agua	23 12	24.03	25 04	23 81
Humedad relativa	87.00	74.00	73 00	79.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	0.60	1.70	2 30	2 30
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	ENE	E	N	NNO
Velocidad en mtrs. por 1'	1 03	2 24	4 58	2 21
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus			0 1	2
Fracto-cumulus	1 1	1 1	1	0 0 1 3
Cunculi	,, h	,, h	,, h	,, h
Stratus				
Cumulo-stratus				
Pallo-cumulus				
Cirro-cumulus	0 1	8		
Cirro-stratus				
Cirro-pallium				
Cirrus	0 1	1 0	1	0 1 0 1
Nebula excelsa				
Total de nubados	10		4	9 5

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Nublina 0,1
A 1h. 45' t. Horizonta momentánea.
A 2h. 5' t. truenos al SO.
Relámpagos por la noche.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de ganados en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios	Sobrantes para mañana
Toros	59	1212	4 80	23
Bey. tejano	59	883	4 70	
Bueyes	22	440	67 4 65	
Terneros	43	301	65 4 90	
Total	193	2868		23

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro de pale	Mesa	4 45 cts. lib.
	Filete	4 70 ,, ,,
Novillo tejano	Con hueso	4 55 ,, ,,
	Mesa	4 40 ,, ,,
	Filete	4 70 ,, ,,
Buey	Con hueso	4 25 ,, ,,
	Mesa	4 40 ,, ,,
	Filete	4 70 ,, ,,
Ternera	Con hueso	4 25 ,, ,,
	Mesa	4 65 ,, ,,
	Filete	4 90 ,, ,,
	Con hueso	4 35 ,, ,,

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de ganados en este dia, precios, arrobas y existencia.

Especies.	Clases Mat.	Clases Cer.	Total.	Peso. @	Peso. Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	40	100	140	420		M. 4 10 C. 4 110	617
Carneros	--	—	32	4		100 4 110	11
Chivos			4	5		100 4 110	—

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Santeca	4 35 cts. libra
Mesa	4 70 ,, ,,
Costillas	4 70 ,, ,,
Carnero	4 50 ,, ,,
Chivo	4 50 ,, ,,

Habana 14 de agosto de 1877.—El Administrador Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

LLOYD HABANERO,

FUNDADO EN 1864.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

SOBRE MERCADERIAS.

CAPITAL DE RESPONSABILIDAD

ORO $1.000,000.

Equidad en los premios, pronta y liberal indemnizacion de los siniestros.

JUNTA CONSULTIVA PARA 1877.

D. Juan J. de Muaset.
D. Gustavo Bock.
D. Adolfo Espinosa.
D. Narciso Geiata.

El Director abridor de pólizas,—*AQUILINO ORDONEZ.*

San Ignacio 78 (altos) 10mal2sm

Habana 1º de setiembre de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro:

Disuelta la sociedad que ha jirado en esta plaza bajo la razon de

HERMOSO Y MARTINEZ,

queda su liquidacion á cargo de la nuevamente formada, segun circular que sigue.

Agradeciéndole la confianza que nos ha dispensado, y esperando la haga extensiva á nuestros sucesores, se despiden S. S. S. Q. B. S. M. *Hermoso y Martinez.*

Habana 1º de setiembre de 1877.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy señor nuestro:

Refiriéndonos á la circular que antecede y para la continuacion de la extinguida sociedad de "Hermoso y Martinez," hemos formado otra que jirará bajo la razon de

HERMOSO E IBARRA.

de la que son sócios gerentes D. Estanislao Hermoso y D. Lorenzo Ibarra, quienes se hacen cargo de la liquidacion de la anterior, segun escritura otorgada ante el notario público D. Cárlos Amores.

Anticipándole las gracias por la confianza que esperamos se servirá dispensarnos, le suplicamos tome nota de nuestras firmas al pié, así como de la que por poder usará nuestro dependiente Eulogio Hoyo.

Quedamos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M. —*Hermoso é Ibarra.* 3 13st

GRAN ALIANZA

CONTINENTAL.

Empresa HERMANOS ORRIN y Cp.

ATRACCIONES DE TODAS CLASES

CUATRO COMPAÑIAS DISTINTAS

QUE TRABAJARAN EN EL

TEATRO DE LERSUNDI

DESDE OCTUBRE 2 DE 1877

ARTISTAS SOBRESALIENTES,

SORPRENDENTES EJERCICIOS,

GRAN PERSONAL DE MERITO

PROGRAMAS VARIADOS. 10-13

¡¡POR AQUÍ, POR ALLÁ!!

Dé una vista, mortal, y lee, que te interesa.

La acreditada sastrería *El Profeta* se ha trasladado desde la calle de San Rafael nº 36 á la casa de enfrente, ¿lo oyes? á la casa de enfrente, que precisamente no te asombres, tiene el nº 29. Si quieres vestir *cuasi* de valde, si quieres parecerte al elegante *Narciso*, que se enamoró de sí mismo, ven, y verás que aquí se te dará un *corte*.....á la ropa que te mandes hacer, que no hay más que pedir.

¡Ah! Se me olvidaba decir que todo es bueno, elegante y.....barato. ¡palabra! en *El Profeta*, San Rafael 29. 4 8st

ASOMBROSO

MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al esclavo Roberto, de la hacienda de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétanotraumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitétanicas" del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las facnas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ma29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Barnesa n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO

AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del agente EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un agrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar esa enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan premio en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Barnesa n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ma29ab

REMEDIO

SE ALQUILAN

los muy hermosos y ventilados altos de la casa calle de Cuba nº 98, esquina á Muralla, con almacenes interiores, gran patio, zaguan y pluma de agua. La llave está en la accesoria D de la misma casa é impondrán en la calle de Compostela 110, de once á tres. 15 15st

SIN IGUAL.

Se alquila para casa de comercio ó otros establecimientos y tambien para familia la linda casa de alto y bajo, calle de la Cuna nº 6. Se piden trece onzas oro, mensuales posee agua redimida y tiene gas para quedar conforme en su alquiler verbalmente Calle de Compostela, esquina á Empedrado, Lº 30 ó por escrito correo, apartado 7. 4 7st

DE CRIADOS.

SE VENDE

una negra cocinera, lavandera y planchadora. Informarán, San Juan de Dios 17. 4 15st

En venta real.—Una negra soltonas, regular lavandera y buena cocinera, de 28 años de edad. Compostela 69, impondrán de 10 á 3 2s

CRIADOS HUIDOS.

Desde las ocho de la noche del dia 9 del presente falta de la casa calle del Consulado nº 71, el negro Braulio, criollo, estatura regular, lavante gambado de las dos piernas, bar ioo y nariz abundante, muy bembon. Se gratificará al que lo entregue ó dé razon cierta de su paradero, ha 1 ln do rosonable al que lo abrigue. 4bp1st

PERDIDA

Ayer júeves como á las doce del dia, desde la Calzada del Monte, café de Marte y Bellona, hasta la calle de San Salvador de Ot.a pasando por las calles de la Muralla, Villegas y Teniente-Rey, se han perdido cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos en billetes del Banco Español: el que los hubiere encontrado y se digne entregarlos en la dicha calle de San Salvador de Ot.a nº 3 ó en la calle de la Estrella nº 14 será gratificado. 4bp1st

BOTICAS Y PERFUMERIAS.

BOTICA Y DROGUERIA DE SAN JOSE.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

TEODORO RAMOS

AGUIAR Y LAMPARILLA, 1ª CRUZADO, Habana

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de bragueros de diversos mecanismos y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

JARABE ANTI HERPETICO

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA preparados segun formula del Dr. D. Julio J Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los EMPEINES, HERPES en todas sus formas, la CASPA, SALPULLIDO, BARROS y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO.

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el "Regenerador del cabello" ó solo: previene la calvicie é impide la canedad.

JARABE BALSÁMICO de COGOLLOS de PINO preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes é antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las tosas más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

TINTURA DE HAMAMELIS.

Recomendada en los dolores reumáticos, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

☞ NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las fincas, médicos especialmente dado á este ciase de despachos, los Sres. HACENDADOS que nos confieren sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. 5 m15j

ZARZAPARRILLA CONCENTRADA DE HERNANDEZ.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cuba.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años son muestra del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de la unidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townson y Rob de Londres" no han logrado curarse sino con el *ROB DE GANDUL*, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impurezas de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla. 15-12jn

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.

Las enfermedades que diariamente se obtienen con esta gran purificador del cuerpo humano, en enfermedades crónicas y fuertes dolores de huesos, son las que nos recomendan, las compradores que se dejan de la impresa de la sangre, y que se dejan de la impresa de la sangre. Las indisposiciones que se manifiestan en el cuerpo humano, son el fruto